



**CDMX**  
CIUDAD DE MÉXICO

## GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México

DÉCIMA NOVENA ÉPOCA

5 DE SEPTIEMBRE DE 2016

No. 152

### Í N D I C E

#### ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

##### **Secretaría de Movilidad**

- ◆ Aviso por el que se establecen las vialidades en las que se implementará el Servicio de Transporte Público Colectivo de Pasajeros del Corredor Concesionado “Toreo – Revolución – Alameda” 4

##### **Oficialía Mayor**

- ◆ Aviso por el que se dan a conocer los Acuerdos, mediante los cuales se determinó el destino final de los bienes inmuebles, de los que se declaró la Extinción de Dominio 14

##### **Auditoría Superior de la Ciudad de México**

- ◆ Acuerdo por el que se crea el Sistema de Datos Personales del Servicio Profesional Fiscalizador de Carrera de la Auditoría Superior de la Ciudad de México 16

##### **Coordinación General de Modernización Administrativa**

- ◆ Aviso por el que se da a conocer el Programa Social denominado “Estímulos Económicos a Deportistas del Distrito Federal” que otorga el Instituto del Deporte de la Ciudad de México, que ha obtenido la Constancia de Inscripción en el Registro Electrónico de Trámites y Servicios del Manual de Trámites y Servicios al Público del Distrito Federal 20

Continúa en la Pág. 2

## Índice

Viene de la Pág. 1

### **Delegación Cuajimalpa de Morelos**

- ◆ Aviso por el cual se da a conocer el Informe de Acciones realizadas con Recursos de Origen Federal (FAIS-CDMX) 22
- ◆ Aviso por el cual se da a conocer el Informe de Acciones realizadas con Recursos de Origen Federal (FAIS-Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social) 24
- ◆ Aviso por el cual se da a conocer el Informe de Acciones realizadas con Recursos de Origen Federal (FAIS-CDMX) 25
- ◆ Aviso por el cual se da a conocer el Informe de Acciones realizadas con Recursos de Origen Federal (FAFEF-CDMX) período: enero-junio 2016 27
- ◆ Aviso por el cual se da a conocer el Informe de Acciones realizadas con Recursos de Origen Federal (FAFEF-CDMX) período: enero-marzo 2016 32
- ◆ Aviso por el cual se da a conocer el Informe de Acciones realizadas con Recursos de Origen Federal (FAFEF-CDMX) período: enero-septiembre 2015 35
- ◆ Aviso por el cual se da a conocer el Informe de Acciones realizadas con Recursos de Origen Federal (FORTAMUN-CDMX) período: enero-junio 2016 41
- ◆ Aviso por el cual se da a conocer el Informe de Acciones realizadas con Recursos de Origen Federal (FORTAMUN-CDMX) período: enero-marzo 2016 51
- ◆ Aviso por el cual se da a conocer el Informe de Acciones realizadas con Recursos de Origen Federal (FORTAMUN-CDMX) período: enero-septiembre 2015 60
- ◆ Aviso por el cual se da a conocer el Informe de Acciones Realizadas con Recursos de Origen Federal (SUBSEMUN-CDMX) 68

### **CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS**

- ◆ **Delegación Benito Juárez.-** Licitaciones Públicas Nacionales Números 30001017-002-2016 y 30001017-003-2016.- Convocatoria Múltiple DBJ/002/2016.- Servicio de rehabilitación y mantenimiento de camellones y espacios confinados de mascotas y servicio de instalación, suministro, colocación y mantenimiento de juegos en parques e instalación y rehabilitación de fuentes y áreas deportivas 69
- ◆ **Delegación Miguel Hidalgo.-** Licitación Pública Nacional Número 30001026-020-16.- Convocatoria N° 20.- Adquisición de mesas de cultivo para huertos urbanos 71
- ◆ **Delegación Miguel Hidalgo.-** Licitación Pública Nacional Número 30001026-022-16.- Convocatoria N° 22.- Adquisición de artículos metálicos para la construcción y herramientas menores 73
- ◆ **Sistema de Transporte Colectivo.-** Licitación Pública Nacional número 30102015-005-16.- Convocatoria 005.- Servicio de puesta a punto y puesta en operación de 2 trenes modelo FE-07 que se encuentran detenidos por falta de refacciones, incluyéndose adquisición, montaje, pruebas generales del tren 75

### **SECCIÓN DE AVISOS**

- ◆ Chocolates Sanos, S.A. de C.V. 77
- ◆ Chocolates Sans, S.A. de C.V. 77
- ◆ Aviso 78



**GACETA OFICIAL  
DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

## ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

### SECRETARÍA DE MOVILIDAD.

#### **AVISO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS VIALIDADES EN LAS QUE SE IMPLEMENTARÁ EL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO COLECTIVO DE PASAJEROS DEL CORREDOR CONCESIONADO “TOREO – REVOLUCIÓN – ALAMEDA”.**

**HÉCTOR SERRANO CORTÉS**, Secretario de Movilidad de la Ciudad de México, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 28 párrafo décimo y 122 apartado C, base tercera, fracción II) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1º, 2º, 8º fracción II, 12 fracciones I, II, IV y VI, 67 fracción XXVI, 87, 93, 115 fracción VI y 118 fracción VII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 1º, 2º, 3º fracciones, I, VIII y XIV, 5º párrafo primero, 12 párrafo segundo, 15 fracción IX, 16 fracción IV y 31 fracciones I, II, IV, VII, XII, XIII, XIV, XV, XVIII y XX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; así como los transitorios Tercero y Quinto de su Reforma publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 14 de julio del 2014; 1, 2 fracción I, 5, 6, 7, 9, 12 fracciones I, V, VI, VII, XVI, XX, XXII, XXV, XXVI y XXVII, 55 fracción I, 56 fracción I inciso b), 84 y 85 fracción I de la Ley de Movilidad del Distrito Federal, así como los Transitorios Cuarto, Quinto y Sexto de su Decreto publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 14 de julio del 2014; 1, 2 fracción IX inciso b), 17 párrafo segundo, 19, 40, 42 Ter, 69 fracción V, 73, 74 y 75 del Reglamento de Transporte del Distrito Federal, y

### CONSIDERANDO

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2º de la Ley de Movilidad del Distrito Federal, la prestación de los servicios públicos de transporte en esta Ciudad es de utilidad pública e interés general, cuya obligación de proporcionarlos corresponde originalmente a la Administración Pública, ya sea a través de empresas de participación estatal u organismos descentralizados, o bien, por conducto de personas físicas o morales mediante concesiones.

Que es política de la Ciudad de México emprender acciones a corto y mediano plazo tendientes a simplificar la regulación y mejorar los mecanismos de control para la prestación del Servicio de Transporte Público Colectivo de Pasajeros, al amparo de un marco jurídico eficiente, dotado de legalidad y transparencia, pero sobre todo bajo los principios de confianza y buena fe.

Que para tales efectos, el Jefe de la Ciudad de México, se auxilia de la Secretaría de Movilidad, a la que corresponde entre otras las facultades de fomentar, impulsar, ordenar y regular el desarrollo del Servicio de Transporte Público Colectivo de Pasajeros en de la Ciudad de México, con objeto de proporcionar un servicio de calidad que satisfaga las necesidades de la ciudadanía, garantizando su prestación en las mejores condiciones de seguridad, comodidad e higiene.

Que para el mejoramiento del servicio de transporte público colectivo de pasajeros es indispensable la renovación del parque vehicular obsoleto y contaminante con que operan actualmente los prestadores de este servicio, así como la aplicación de nuevas tecnologías y esquemas de operación para mejorar la atención de los usuarios, con calidad, eficiencia y cuidado del medio ambiente.

Que la transformación del transporte concesionado generará un conjunto de soluciones viales locales, que permitan un incremento en la densidad y habitabilidad de los corredores viales y la zona de influencia; que favorezca el uso eficiente de la energía y por ende la disminución de los niveles de contaminación, mejorando la calidad del aire de la zona, la cual estará articulada con el resto de los planes y programas que se están llevando a cabo de manera paralela en la ciudad.

Que de conformidad con el artículo 84 de la Ley de Movilidad del Distrito Federal, las concesiones para la prestación del servicio de corredores de transporte, únicamente se otorgarán a personas morales constituidas en sociedad mercantil que cumplan los requisitos establecidos en esta Ley y demás disposiciones jurídicas y administrativas aplicables.

Que de conformidad con el artículo 12 fracciones XVI y XXVII de la Ley de Movilidad, podrán modificarse la prestación del servicio público de pasajeros de acuerdo con las necesidades de la población y las condiciones impuestas por la planeación del transporte.

Que la política de movilidad de la Ciudad de México incluye en sus principales ejes, la reducción del uso del automóvil, resultando indispensable implementar una gestión integral de la movilidad en la ciudad, enfocada a impulsar un cambio al transporte público, mejorando su desempeño y eficiencia.

Que se debe impulsar la transformación del transporte público concesionado que propicie la conformación de empresas prestadoras del servicio que cumplan con estándares establecidos por la autoridad y que funcionen en el marco de una clara regulación, control y transparencia, privilegiando la eficiencia, bajas emisiones, accesibilidad, confiabilidad, seguridad, comodidad e integración con otros modos de transporte.

Que es necesario incrementar los esfuerzos para mejorar la experiencia de viaje de los usuarios en la vialidades que se establecen en el presente Aviso y en su zona de influencia, con el objeto de atender las necesidades de movilidad a través de una red de transporte integrado que responda a los nuevos y diversos estilos de vida, en donde los principales protagonistas sean quienes se transportan en la ciudad.

Que el proceso adjudicatorio de concesiones de transporte público descrito en el artículo 19 del Reglamento de Transporte del Distrito Federal, señala que la Secretaría publicará previo a la emisión de la Declaratoria de Necesidad, el estudio que contenga el balance entre la oferta y la demanda, y previo a la emisión de éste, la Secretaría establecerá la vialidad en la que implantará el servicio, considerando la longitud de los recorridos y la magnitud de la demanda; por lo que he tenido a bien emitir el siguiente:

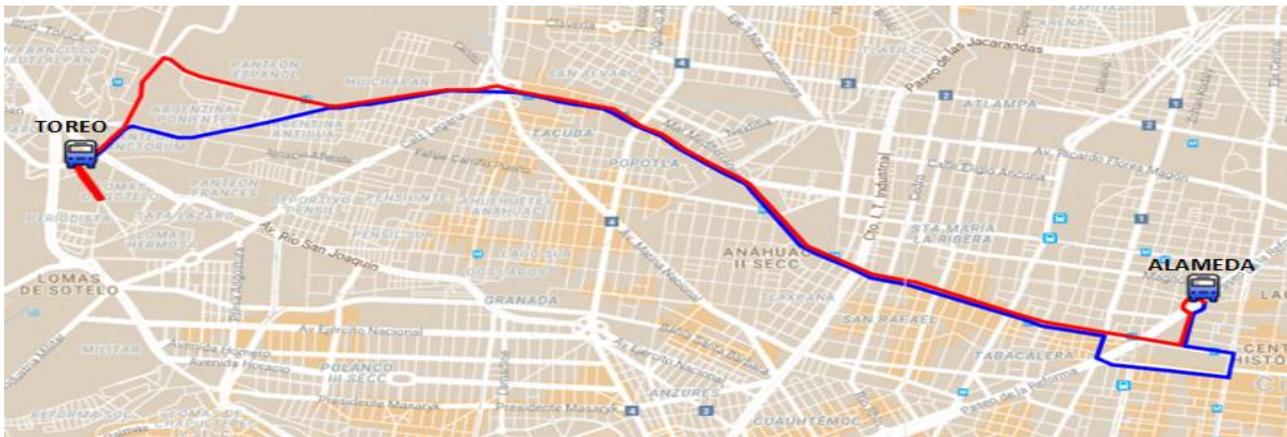
**AVISO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS VIALIDADES EN LAS QUE SE IMPLEMENTARÁ EL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO COLECTIVO DE PASAJEROS DEL CORREDOR CONCESIONADO “TOREO – REVOLUCIÓN – ALAMEDA”.**

**PRIMERO.-** La implantación del Corredor “TOREO – REVOLUCIÓN – ALAMEDA”, se realizará en las vialidades que se relacionan a continuación, con los recorridos que se describen:

**DESCRIPCION DE LOS RECORRIDOS**

**1.- RECORRIDO: TOREO – REVOLUCIÓN ALAMEDA**

<b>Sentido</b>	<b>Toreo - Alameda</b>	<b>Sentido</b>	<b>Alameda – Toreo</b>
<b>Movimiento:</b>	<b>Circula por:</b>	<b>Movimiento:</b>	<b>Circula por:</b>
Inicia	Rodolfo Gaona esquina Calzada Ing. Militares	Inicia	Reforma esquina Pedro Moreno
Derecha	Ingenieros Militares	Izquierda	Circunda Glorieta Simón Bolívar
Derecha	Calz. México - Tacuba	Continúa	Valerio Trujano
Continúa	Rivera de San Cosme	Derecha	Av. Hidalgo
Continúa	Puente de Alvarado	Continúa	Puente de Alvarado
Derecha	Eje 1 Poniente	Continúa	Rivera de San Cosme
Izquierda	Juárez	Continúa	Calz. México - Tacuba
Izquierda	Eje Central	Derecha	Calz. San Bartolo Naucalpan
Izquierda	Av. Hidalgo	Izquierda	Ingenieros Militares
Derecha	Valerio Trujano	Izquierda	Rodolfo Gaona
Termina	Reforma esquina Pedro Moreno	Vuelta en “U”	Segundo Retorno Rodolfo Gaona
		Termina	Rodolfo Gaona esquina Calzada Ing. Militares

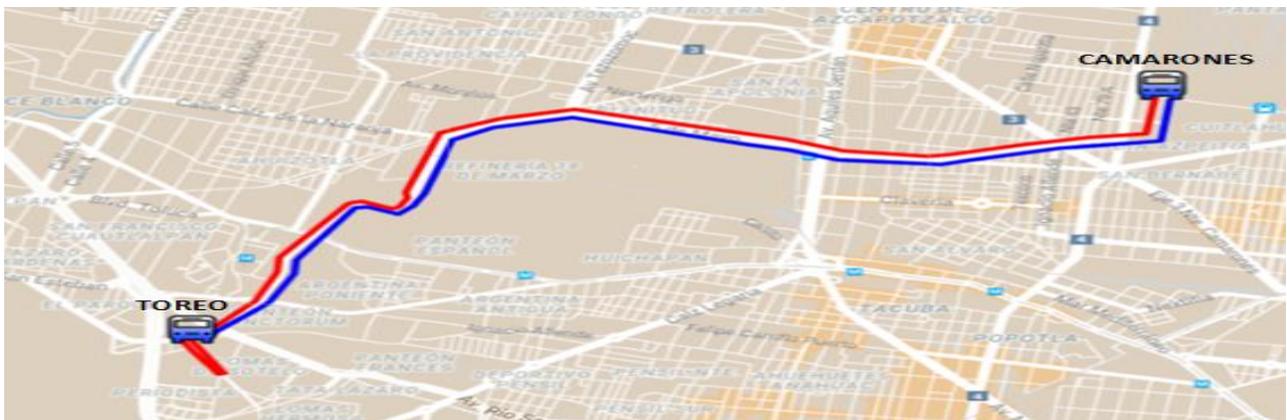


**PLANO DEL RECORRIDO**

**2.- RECORRIDO: TOREO – CAMARONES**

<b>Sentido</b>	<b>Toreo - Camarones</b>	<b>Sentido</b>	<b>Camarones - Toreo</b>
<b>Movimiento:</b>	<b>Circula por:</b>	<b>Movimiento:</b>	<b>Circula por:</b>
Inicia	Rodolfo Gaona e	Inicia	Norte 73 - Rabaul
Derecha	Ingenieros Militares	Continúa	Norte 73
Continúa	Camino a Santa Lucia	Derecha	Salónica
Continúa	5 de Mayo	Continúa	Invierno
Continúa	Invierno	Continúa	5 de Mayo
Izquierda	Salónica	Continúa	Camino a Santa Lucia
Izquierda	Norte 73	Izquierda	Ingenieros Militares
Cierre de Circuito	Norte 73 - Rabaul	Izquierda	Rodolfo Gaona
		Vuelta en "U"	Segundo retorno de Rodolfo Gaona
		Termina	Rodolfo Gaona e Ingenieros Militares

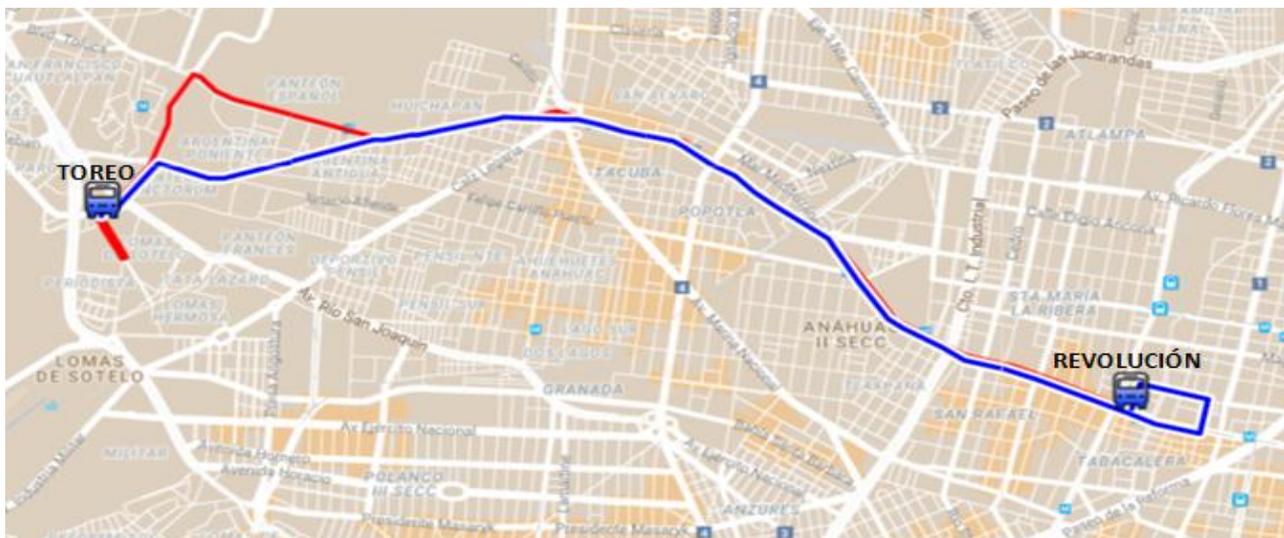
**PLANO DEL RECORRIDO**



**3.- RECORRIDO: TOREO DE CUATRO CAMINOS – REVOLUCIÓN**

<b>Sentido</b>	<b>Metro Cuatro Caminos Toreo - Revolución</b>	<b>Sentido</b>	<b>Revolución – Metro Cuatro Caminos Toreo</b>
<b>Movimiento:</b>	<b>Circula por:</b>	<b>Movimiento:</b>	<b>Circula por:</b>
Inicia	CETRAM Cuatro Caminos	Inicia	Bernal Díaz del Castillo esquina Puente de Alvarado
Izquierda	Transmisiones Militares	Derecha	Puente de Alvarado
Continúa	Calz. México Tacuba	Continúa	Ribera de San Cosme
Continúa	Ribera de San Cosme	Continúa	Calz. México - Tacuba
Continúa	Puente de Alvarado	Derecha	Calz. San Bartolo Naucalpan
Izquierda	Zaragoza	Izquierda	Ing. Militares
Izquierda	Mina	Izquierda	Rodolfo Gaona
Continúa	Héroes Ferrocarrileros	Vuelta en "U"	Retorno de Rodolfo Gaona
Izquierda	Bernal Díaz del Castillo	Termina	Retorno de Rodolfo Gaona e Ingenieros Militares
Termina	Bernal Díaz del Castillo esquina Puente de Alvarado		

**PLANO DEL RECORRIDO**

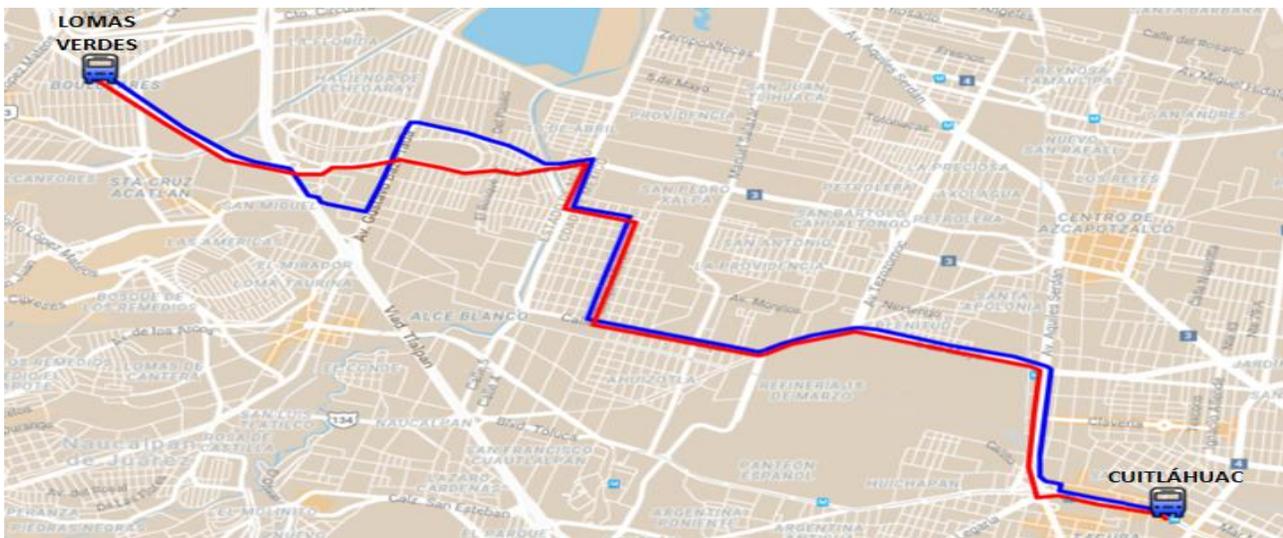


**4.- RECORRIDO: METRO CUITLÁHUAC – LOMAS VERDES**

<b>Sentido</b>	<b>Metro Cuitláhuac – Lomas Verdes</b>	<b>Sentido</b>	<b>Lomas Verdes – Metro Cuitláhuac</b>
<b>Movimiento:</b>	<b>Circula por:</b>	<b>Movimiento:</b>	<b>Circula por:</b>
Inicia	México – Tacuba (Metro Cuitláhuac)	Inicia	Av. Lomas Verdes – Colina Rumorosa
Continúa	México - Tacuba	Continúa	Av. Lomas Verdes
Derecha	Av. Azcapotzalco	Continúa	Súper Av. Lomas Verdes
Izquierda	Lago Gascasónica	Derecha	Hacienda. De la Gavia
Derecha	Av. Aquiles Serdán	Continúa	Hacienda. De la Guaracha
Izquierda	Invierno	Continúa	Hacienda. Totoapan

Continúa	5 de Mayo	Continúa	La Cima
Continúa	Santa Lucia	Continúa	Echegaray
Derecha	Calz. de la Naranja	Derecha	Av. De las Armas
Derecha	Adrian Castrejón	Izquierda	23 de Abril
Izquierda	23 de Abril	Derecha	Enrique Añorve
Derecha	Calzada de las Armas	Izquierda	Calz. De la Naranja
Izquierda	Echegaray Arboleda – Hda. Encarnación	Izquierda	Santa Lucia
Izquierda	Gustavo Baz	Continúa	5 de Mayo
Derecha	Calle Cuauhtémoc	Derecha	Av. Aquiles Serdán
Derecha	Hacienda Echegaray	Izquierda	México – Tacuba
Izquierda	Manuel Ávila Camacho	Termina	México – Tacuba (Metro Cuitláhuac)
Izquierda	Súper Av. Lomas Verdes		
Vuelta “U”	Bld. San Mateo – Calle Colina la Rumorosa		
Termina	Av. Lomas Verdes – Colina Rumorosa		

**PLANO DEL RECORRIDO**

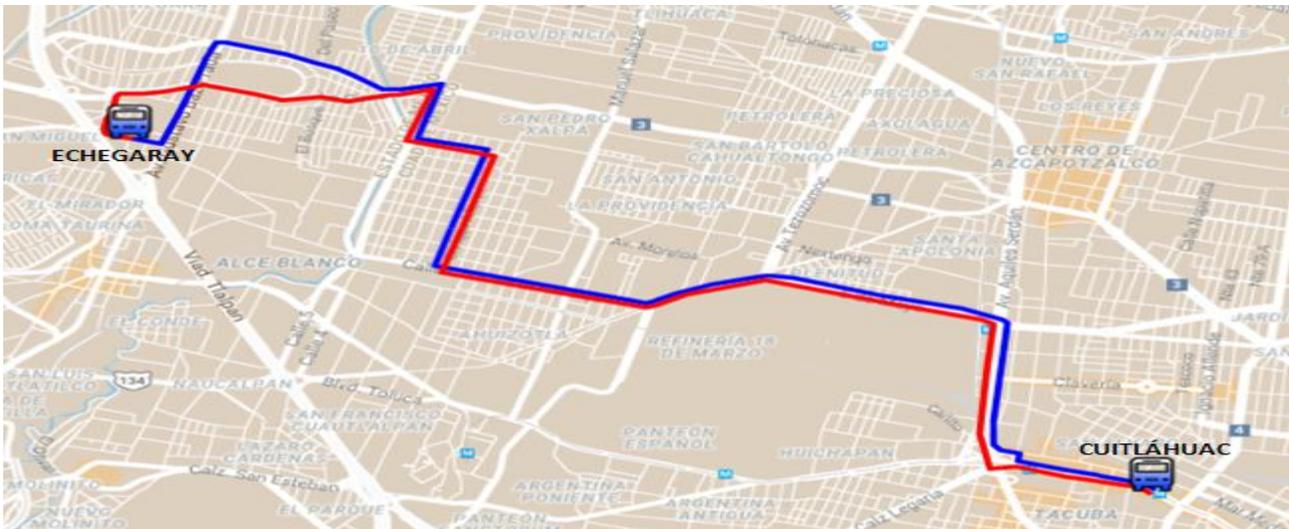


**5.- RECORRIDO: METRO CUITLÁHUAC – ECHEGARAY**

Sentido	Metro Cuitláhuac – Echegaray	Sentido	Echegaray – Metro Cuitláhuac
		1.	
<b>Movimiento:</b>	<b>Circula por:</b>	<b>Movimiento:</b>	<b>Circula por:</b>
Inicia	México – Tacuba (Metro Cuitláhuac)	Inicia	Cuauhtémoc – Emiliano Zapata
Continúa	México - Tacuba	Derecha	Hacienda Echegaray
Derecha	Av. Azcapotzalco	Derecha	Hacienda. De la Gavia
Izquierda	Lago Gascasónica	Continúa	Hacienda. De la Guaracha
Derecha	Av. Aquiles Serdán	Continúa	Hacienda. Totoapan
Izquierda	Invierno	Continúa	La Cima
Continúa	5 de Mayo	Continúa	Echegaray

Continúa	Santa Lucia	Derecha	Av. De las Armas
Derecha	Calz. de la Naranja	Izquierda	23 de Abril
Derecha	Adrián Castrejón	Derecha	Enrique Añorve
Izquierda	23 de Abril	Izquierda	Calz. De la Naranja
Derecha	Calzada de las Armas	Izquierda	Santa Lucia
Izquierda	Echegaray Arboleda – Hda. Encarnación	Continúa	5 de Mayo
Izquierda	Gustavo Baz	Derecha	Av. Aquiles Serdán
Derecha	Calle Cuauhtémoc	Izquierda	México – Tacuba
Termina	Cuauhtémoc – Emiliano Zapata	Termina	México – Tacuba (Metro Cuitláhuac)

**PLANO DEL RECORRIDO**

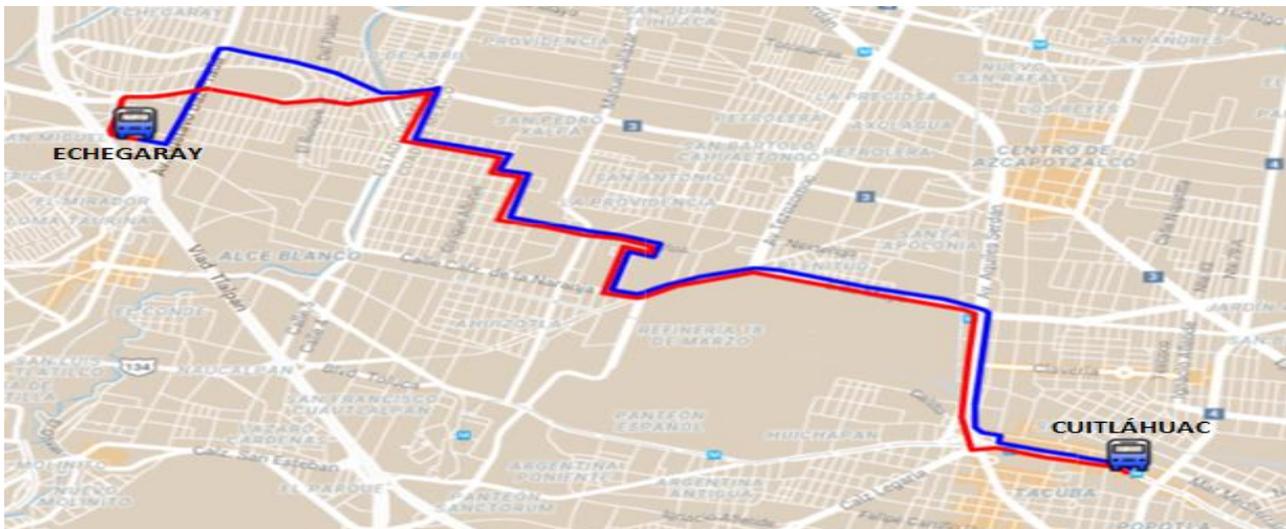


**6.- RECORRIDO: METRO CUITLÁHUAC - ECHEGARAY POR MORELOS (TIANGUIS)**

<b>Sentido</b>	<b>Metro Cuitláhuac – Echegaray por Morelos</b>	<b>Sentido</b>	<b>Echegaray por Morelos – Metro Cuitláhuac</b>
<b>Movimiento:</b>	<b>Circula por:</b>	<b>Movimiento:</b>	<b>Circula por:</b>
Inicia	México – Tacuba (Metro Cuitláhuac)	Inicia	Cuauhtémoc – Emiliano Zapata
Continúa	México - Tacuba	Derecha	Hacienda Echegaray
Derecha	Av. Azcapotzalco	Derecha	Hacienda de la Gavia
Izquierda	Lago Gascasónica	Continúa	Hacienda de la Guaracha
Derecha	Av. Aquiles Serdán	Continúa	Hacienda. Totoapan
Izquierda	Invierno	Continúa	La Cima
Continúa	5 de Mayo	Continúa	Echegaray
Continúa	Santa Lucia	Derecha	Av. De las Armas
Derecha	Calz. de la Naranja	Izquierda	23 de Abril
Derecha	Tianguis	Derecha	Abraham Sánchez
Derecha	Acaltepec	Izquierda	Francisco Bertani
Izquierda	Del Sol	Derecha	Emilio Carranza
Izquierda	Av. Morelos	Izquierda	Av. Morelos

Derecha	Emilio Carranza	Derecha	Del Sol
Izquierda	Francisco Bertani	Derecha	Acaltepec
Derecha	Abraham Sánchez	Izquierda	Tianguis
Izquierda	23 de Abril	Izquierda	Calz. De la Naranja
Derecha	Calzada de las Armas	Izquierda	Santa Lucia
Izquierda	Echegaray Arboleda – Hda. Encarnación	Continúa	5 de Mayo
Izquierda	Gustavo Baz	Derecha	Av. Aquiles Serdán
Derecha	Calle Cuauhtémoc	Izquierda	México - Tacuba
Termina	Cuauhtémoc – Emiliano Zapata	Termina	México – Tacuba (Metro Cuitláhuac)

**PLANO DEL RECORRIDO**

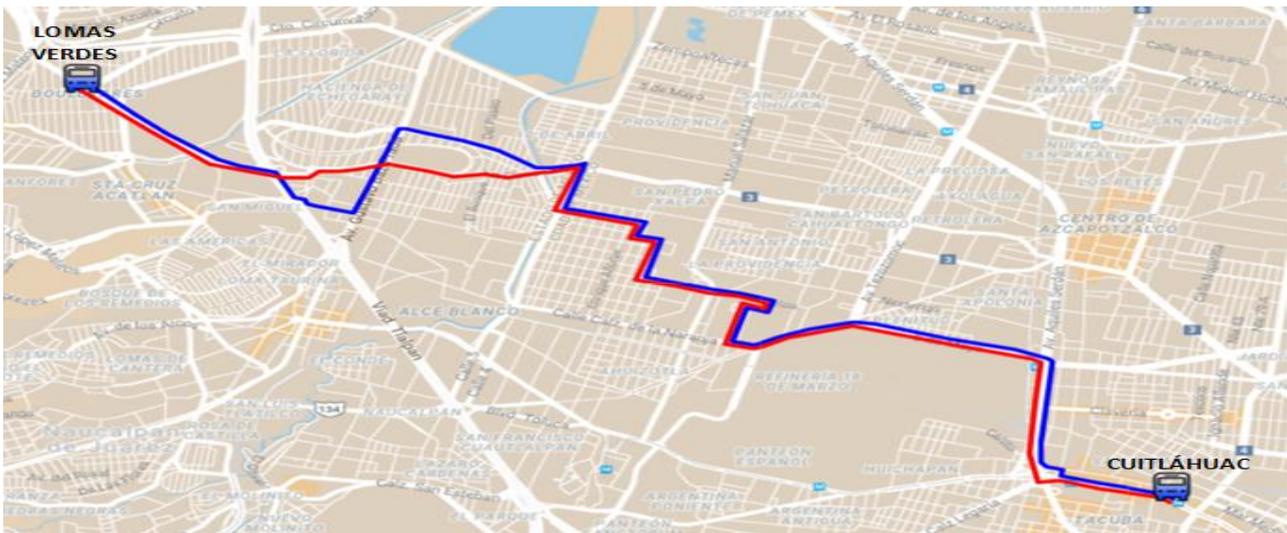


**7.- METRO CUITLÁHUAC – LOMAS VERDES POR MORELOS (TIANGUIS)**

<b>Sentido</b>	<b>Metro Cuitláhuac – Lomas Verdes</b>	<b>Sentido</b>	<b>Lomas Verdes – Metro Cuitláhuac</b>
<b>Movimiento:</b>	<b>Circula por:</b>	<b>Movimiento:</b>	<b>Circula por:</b>
Inicia	México – Tacuba (Metro Cuitláhuac)	Inicia	Av. Lomas Verdes – Colina Rumorosa
Continúa	México - Tacuba	Continúa	Súper Av. Lomas Verdes
Derecha	Av. Azcapotzalco	Continúa	Hacienda. De la Gavia
Izquierda	Lago Gascasónica	Continúa	Hacienda. De la Guaracha
Derecha	Av. Aquiles Serdán	Continúa	Hacienda. Totoapan
Izquierda	Invierno	Continúa	La Cima
Continúa	5 de Mayo	Continúa	Echegaray
Continúa	Santa Lucia	Derecha	Av. De las Armas
Derecha	Calz. de la Naranja	Izquierda	23 de Abril
Derecha	Tianguis	Derecha	Abraham Sánchez
Derecha	Acaltepec	Izquierda	Francisco Bertani
Izquierda	Del Sol	Derecha	Emilio Carranza
Izquierda	Av. Morelos	Izquierda	Av. Morelos
Derecha	Emilio Carranza	Derecha	Del Sol

Izquierda	Francisco Bertani	Derecha	Acaltepec
Derecha	Abraham Sánchez	Izquierda	Tianguis
Izquierda	23 de Abril	Izquierda	Calz. De la Naranja
Derecha	Calzada de las Armas	Izquierda	Santa Lucía
Izquierda	Echegaray Arboleda – Hda. Encarnación	Continúa	5 de Mayo
Izquierda	Gustavo Baz	Derecha	Av. Aquiles Serdán
Derecha	Cuauhtémoc	Izquierda	México - Tacuba
Derecha	Manuel Ávila Camacho	Termina	México – Tacuba (Metro Cuitláhuac)
Izquierda	Súper Av. Lomas Verdes		
Vuelta “U”	Bldv. San Mateo – Calle Colina la Rumorosa		
Termina	Av. Lomas Verdes – Colina Rumorosa		

**PLANO DEL RECORRIDO**

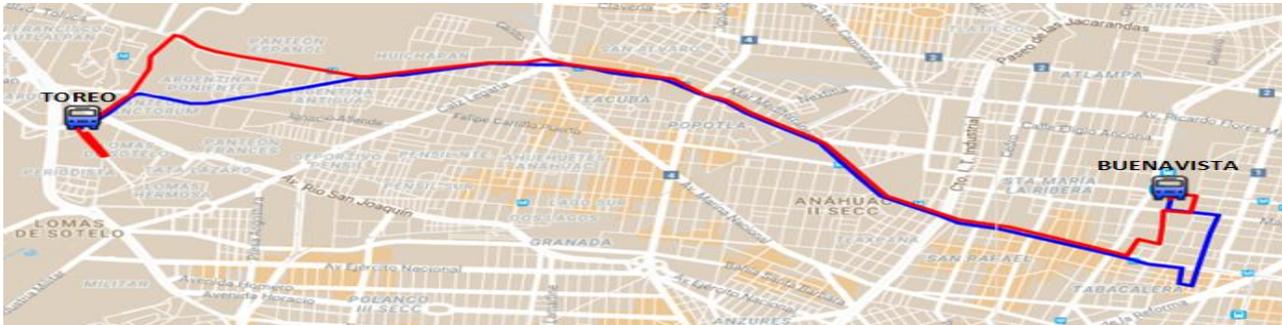


**8. TOREO - BUENAVISTA**

<b>Sentido</b>	<b>Toreo - Buenavista</b>	<b>Sentido</b>	<b>Buenavista – Toreo</b>
Movimiento: Inicia	Circula por: Rodolfo Gaona esquina Calzada Ing. Militares	Movimiento: Inicia	Circula por: CETRAM Buenavista
Derecha	Ingenieros Militares	Derecha	Eje 1 Norte
Derecha	México - Tacuba	Derecha	Aldama
Continúa	Rivera de San Cosme	Derecha	J. Meneses
Continúa	Puente de Alvarado	Izquierda	Jesús García
Derecha	José de Emparan	Derecha	Héroes Ferrocarrileros
Izquierda	Edison	Izquierda	Bernald Díaz
Izquierda	Terán	Derecha	Puente de Alvarado
Continúa	Zaragoza	Continúa	Rivera de San Cosme
Izquierda	J. Meneses	Continúa	México - Tacuba
Derecha	Jesús García	Derecha	San Bartolo Naucalpan

Termina	CETRAM Buenavista	Izquierda	Ingenieros Militares
		Izquierda	Rodolfo Gaona
		Vuelta en U	2ª retorno Rodolfo Gaona
		Termina	Rodolfo Gaona esquina Calzada Ing. Militares

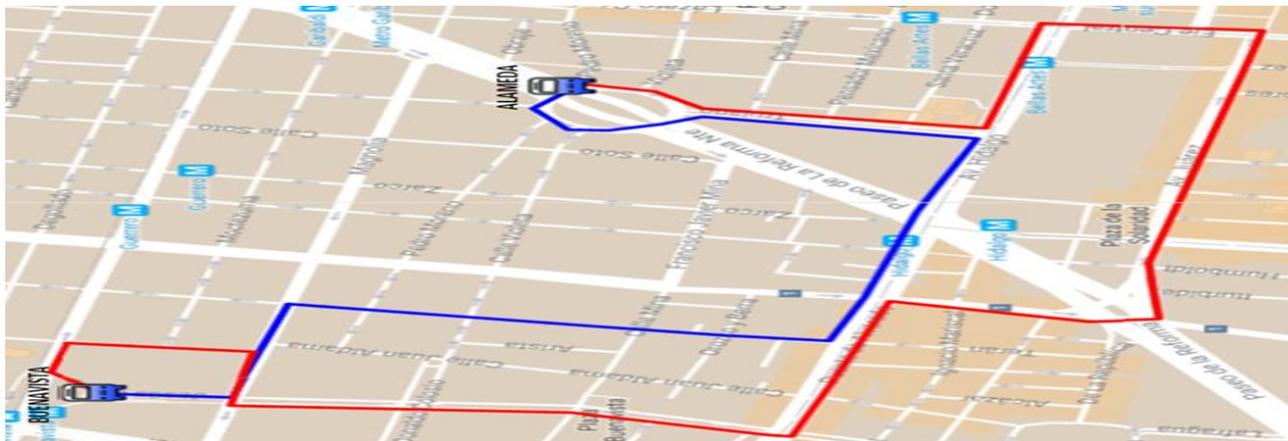
**PLANO DEL RECORRIDO**



**9.- ALAMEDA – BUENAVISTA**

<b>Sentido</b>	<b>Alameda - Buenavista</b>	<b>Sentido</b>	<b>Buenavista Alameda</b>
Movimiento:	Circula por:	Movimiento:	Circula por:
Inicia	Reforma esquina Pedro Moreno	Inicia	CETRAM Buenavista
Izquierda	Circunda Glorieta Simón Bolívar	Derecha	Eje 1 Norte
Continúa	Valerio Trujano	Derecha	Aldama
Derecha	Av. Hidalgo	Derecha	J. Meneses
Continúa	Puente de Alvarado	Izquierda	Jesús García
Derecha	Zaragoza	Izquierda	Puente de Alvarado
Izquierda	J. Meneses	Derecha	Eje 1 Poniente
Derecha	Jesús García	Izquierda	Juárez
Termina	CETRAM Buenavista	Izquierda	Eje Central Lázaro Cárdenas
		Izquierda	Av. Hidalgo
		Derecha	Valerio Trujano
		Termina	Reforma esquina Pedro Moreno

**PLANO DEL RECORRIDO**



**SEGUNDO.-** Para el establecimiento de las vialidades del Corredor se considera una longitud aproximada de 17.5 Km, y una demanda promedio diaria estimada de 47,040 usuarios.

**TERCERO.-** Los datos mencionados en el presente Aviso, se precisarán según los resultados que se desprendan del estudio que contenga el balance entre la oferta y la demanda, de conformidad con el artículo 19 fracciones I, II, III y IV del Reglamento de Transporte del Distrito Federal.

**CUARTO.-** Con el objeto de lograr los mayores beneficios en favor de los usuarios, se establecerán las siguientes medidas para mejorar la operación del Corredor:

- La prohibición de estacionamiento de vehículos en las vialidades en que operará el Corredor.
- La prohibición de puestos de comercio ambulante o cualquier forma de obstrucción de las esquinas, aceras en general y accesos a las terminales del Corredor.
- La prohibición de sitios, bases, lanzaderas y paradas para ascenso – descenso de vehículos de transportes públicos ajenos al Corredor, con excepción de los ya existentes, mismos que deberán armonizar su operación.
- La restricción de la circulación de otro transporte público colectivo en las vialidades en que operará el Corredor, con excepción de los ya existentes que no tengan el mismo origen-destino.
- El retiro de equipamiento auxiliar, servicios y elementos incorporados a la vialidad, no necesarios para la operación del Corredor.

**QUINTO.** En donde sea posible y necesario, el Corredor contará con carriles confinados.

**SEXTO.** La Secretaría de Movilidad otorgará sólo una concesión en su caso, para la prestación del servicio de transporte público colectivo de pasajeros en este Corredor, conforme a las disposiciones jurídicas, administrativas y técnicas aplicables.

### **TRANSITORIOS**

**PRIMERO.-** Publíquese en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

**SEGUNDO.-** El presente Aviso entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Ciudad de México, a los treinta días del mes de agosto de dos mil dieciséis.

**EL SECRETARIO DE MOVILIDAD**

(Firma)

**HÉCTOR SERRANO CORTÉS**

---

**ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
OFICIALÍA MAYOR**

**LICENCIADA MARLENE VALLE CUADRAS**, Directora General de Patrimonio Inmobiliario de la Oficialía Mayor del Gobierno de la Ciudad de México, con fundamento en los artículos 15, fracción XIV y 17 de la Ley Orgánica de la Administración Pública; 11, de la Ley de Procedimiento Administrativo; 4, párrafo quinto, de la Ley de Extinción de Dominio; 20, 21 y 23, del Reglamento de la Ley de Extinción de Dominio todos los ordenamientos anteriores vigentes para la Ciudad de México, así como el numeral cuarto, del Acuerdo Delegatorio emitido por el Jefe de Gobierno y publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal hoy Ciudad de México, el 21 de noviembre de 2013, tengo a bien expedir el siguiente:

**AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER LOS ACUERDOS, MEDIANTE LOS CUALES SE DETERMINÓ EL DESTINO FINAL DE LOS BIENES INMUEBLES, DE LOS QUE SE DECLARÓ LA EXTINCIÓN DE DOMINIO.**

El Gobierno del Distrito Federal hoy Ciudad de México, ejerció la acción de Extinción de Dominio, por conducto de la Fiscalía Especializada en Extinción de Dominio, dependiente de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, hoy Ciudad de México, actuando en los Juzgados Especializados del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, una vez emitida la sentencia y esta causó estado, se realizó avalúo por parte de la Dirección de Avalúos de la Dirección General de Patrimonio Inmobiliario adscrita a la Oficialía Mayor del Gobierno de la Ciudad de México, a los siguientes inmuebles.

- Andador 10 de Río San Javier, Edificio 6 B Interior 201, Unidad Arbolillo, Delegación Gustavo A. Madero.
- Calle Cerro Azul, manzana 95-C, lote 4, Colonia Buena Vista, Delegación Iztapalapa.
- Calle Junta de Zitacuaro, manzana 31, Sección IV, lote 11, Unidad Habitacional Ermita Zaragoza, Delegación Iztapalapa.
- Lote 24, manzana 890, zona 1, Colonia Santa Úrsula Coapa, Delegación Coyoacán.
- Puente de Guerra número 82, Colonia San Martín Xochinhuatl, Delegación Azcapotzalco.

La Oficialía Mayor del Gobierno de la Ciudad de México, a través del Oficio No. OM/0122/2016, suscrito por el Oficial Mayor del Gobierno de la Ciudad de México, Jorge Silva Morales, instruyó a la Licenciada Marlene Valle Cuadras, Directora General de Patrimonio Inmobiliario, para llevar a cabo la Reunión de Trabajo, en nombre y representación de la Oficialía Mayor del Gobierno de la Ciudad de México, en observancia a lo establecido en el artículo 20, del Reglamento de la Ley de Extinción de Dominio para el Distrito Federal, hoy Ciudad de México, dicha reunión de trabajo se llevó a cabo el día 04 de agosto del año 2016, con representantes de; Procuraduría General de Justicia, Secretaría Seguridad Pública, Secretaría de Finanzas, Secretaría de Gobierno, Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Oficialía Mayor, todos los anteriores de la Ciudad de México, en la cual se determinó el destino final de los bienes inmuebles, a los que se declaró la Extinción de Dominio, quedando de la siguiente manera;

No.	Inmueble	Dependencia	Destino
1	Calle Andador 10 de Río San Javier, Edificio 6 B Interior 201, Unidad Arbolillo, Delegación Gustavo A. Madero.	Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Ciudad de México	Enajenación a título gratuito a favor del Instituto de Vivienda para incentivar la producción de vivienda de interés social.
2	Calle Cerro Azul, manzana 95-C, lote 4, Colonia Buena Vista, Delegación Iztapalapa.	Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad de México	Instalación de una estación de policía, a efecto de fortalecer los cuadrantes de seguridad.
3	Calle Junta de Zitacuaro, manzana 31, Sección IV, lote 11, Unidad Habitacional Ermita Zaragoza, Delegación Iztapalapa.	Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad de México	Instalación de una estación de policía, a efecto de fortalecer los cuadrantes de seguridad.

<b>4</b>	<b>Lote 24, manzana 890, zona 1, Colonia Santa Úrsula Coapa, Delegación Coyoacán.</b>	<b>Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Ciudad de México</b>	<b>Enajenación a título gratuito a favor del Instituto de Vivienda para incentivar la producción de vivienda de interés social.</b>
<b>5</b>	<b>Puente de Guerra número 82, Colonia San Martín Xochinahuatl, Delegación Azcapotzalco.</b>	<b>Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Ciudad de México</b>	<b>Enajenación a título gratuito a favor del Instituto de Vivienda para incentivar la producción de vivienda de interés social.</b>

### TRANSITORIOS

**PRIMERO.-** El presente aviso entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

**SEGUNDO.-** Publíquese en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Ciudad de México a 29 de Agosto de 2016

**DIRECTORA GENERAL DE PATRIMONIO INMOBILIARIO DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

(Firma)

\_\_\_\_\_  
**LICENCIADA MARLENE VALLE CUADRAS**

\_\_\_\_\_

## AUDITORÍA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO

### ACUERDO POR EL QUE SE CREA EL “SISTEMA DE DATOS PERSONALES DEL SERVICIO PROFESIONAL FISCALIZADOR DE CARRERA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO”

**DR. DAVID MANUEL VEGA VERA**, Auditor Superior de la Auditoría Superior de la Ciudad de México, con fundamento en lo establecido en los artículos 122, apartado A, fracción II, párrafo noveno de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 43, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 5, 6, 7, fracciones I y II, 13, 21 y 22 de la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal; 1, 3, cuarto párrafo y 10, inciso a, de la Ley de Fiscalización Superior de la Ciudad de México; 1, 3, fracción I, 4 y 6, fracciones IV y XXVI del Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Ciudad de México; y numerales 6 y 7 de los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en el Distrito Federal y

#### CONSIDERANDO

**I.** Que la Auditoría Superior de la Ciudad de México, de conformidad con lo previsto por los artículos 122, apartado A, fracción II, párrafo sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 43, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 3, párrafo cuarto de la Ley de Fiscalización Superior de la Ciudad de México y 1 del Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Ciudad de México, es la entidad de fiscalización superior de la Ciudad de México, a través de la cual la Asamblea Legislativa del Distrito Federal tiene a su cargo la fiscalización del ingreso y gasto público del Gobierno de la Ciudad de México, así como su evaluación, para lo cual, en el ejercicio de sus atribuciones tiene el carácter de autoridad administrativa, cuenta con personalidad jurídica y patrimonio propio y goza de autonomía técnica y de gestión para decidir sobre su organización interna, funcionamiento, determinaciones y resoluciones.

**II.** Que el Auditor Superior, en términos de lo establecido en los artículos 10, inciso a y 14, fracción I de la Ley de Fiscalización Superior de la Ciudad de México; 3 y 6, fracciones IV y XXVI del Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Ciudad de México, como máxima autoridad de esta entidad de fiscalización superior, cuenta con facultades para emitir acuerdos, circulares y/o criterios, sobre aspectos técnicos, administrativos y jurídicos para el buen desarrollo de las actividades internas de la Auditoría Superior de la Ciudad de México; así como para coordinar las actividades en materia de transparencia, acceso a la información pública, protección de datos personales y archivo, para lo cual, en el cumplimiento de sus funciones, es auxiliado por las unidades administrativas de la estructura orgánica.

**III.** Que de conformidad con lo previsto en los artículos 2, 5, 6, 7, fracciones I y II; 8, 9, 11, primer párrafo, 13, 14, 15, 21, 22 y demás relativos aplicables de la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal; numerales 6 y 7 de los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en el Distrito Federal, la Auditoría Superior de la Ciudad de México, tiene entre otras atribuciones y obligaciones, determinar, a través de su titular, la creación, modificación o supresión de los sistemas de datos personales, debiendo publicarse en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México e inscribirse en el registro electrónico que al efecto habilite el Instituto, tutelar los sistemas de datos personales con los que cuenta, bajo los principios de Licitud, Consentimiento, Calidad de los Datos, Confidencialidad, Seguridad, Disponibilidad y Temporalidad, debiendo informar debidamente al interesado de que sus datos serán protegidos, para lo cual deberá establecer e implementar las medidas de seguridad en sus sistemas de datos personales, a fin de tutelar los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de datos personales que se ejercen ante esta entidad de fiscalización superior.

**IV.** Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 51 de la Ley de Fiscalización Superior de la Ciudad de México; 24, fracciones IV, VI, XX y XXI; 26, 27, 28 y 29 del Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Ciudad de México; 4, 6, 33 y Décimo Quinto Transitorio del Estatuto del Servicio Profesional Fiscalizador de Carrera de la Auditoría Superior de la Ciudad de México, se establecen la operación, objetivo, principios, integración y definición del Servicio, y se crea la Coordinación del Servicio Profesional Fiscalizador de Carrera, como área operativa responsable de la gestión de los procesos derivados del mismo.

V. Que resulta necesario la creación de un nuevo sistema de datos personales, que brinde seguridad y certeza jurídica a las y los aspirantes e integrantes del Servicio Profesional Fiscalizador de Carrera de la Auditoría Superior de la Ciudad de México que ofrecen información en los diversos procesos generales relativos al ingreso, formación profesional, movilidad y desarrollo, respecto del tratamiento, integración y tutela de sus datos personales.

Por las consideraciones y fundamentos anteriormente expuestos y a fin de garantizar el adecuado manejo, control y protección de los datos personales que tiene esta Auditoría Superior de la Ciudad de México, tengo a bien expedir el siguiente:

**ACUERDO POR EL QUE SE CREA EL “SISTEMA DE DATOS PERSONALES DEL SERVICIO PROFESIONAL FISCALIZADOR DE CARRERA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO”**

**ÚNICO.-** Se crea el sistema denominado, “SISTEMA DE DATOS PERSONALES DEL SERVICIO PROFESIONAL FISCALIZADOR DE CARRERA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO” en los términos siguientes:

**I. Identificación del Sistema de Datos Personales**

**Denominación**

Sistema de Datos Personales del Servicio Profesional Fiscalizador de Carrera de la Auditoría Superior de la Ciudad de México.

**Finalidad y uso previsto**

Recopilar, integrar y resguardar los datos personales de los aspirantes e integrantes del Servicio Profesional Fiscalizador de Carrera de la Auditoría Superior de la Ciudad de México relativos al ingreso, evaluación del desempeño, formación profesional, movilidad y desarrollo.

**Normatividad aplicable**

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos  
Estatuto de Gobierno del Distrito Federal  
Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del apartado B del Artículo 123 Constitucional  
Ley de Fiscalización Superior de la Ciudad de México  
Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México  
Ley de Archivos del Distrito Federal  
Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal  
Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Ciudad de México  
Lineamientos para la Protección de Datos Personales en el Distrito Federal  
Estatuto del Servicio Profesional Fiscalizador de Carrera de la Auditoría Superior de la Ciudad de México  
Manual de Procedimientos para la aplicación de la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal

**II. Origen de los datos**

**Personas sobre las que se pretenden obtener datos de carácter personal o que están obligadas a suministrarlos:** aspirantes e integrantes del Servicio Profesional Fiscalizador de Carrera.

**Procedencia:** interesados.

**Procedimiento de obtención de los datos personales:** se obtendrán de la información proporcionada por los aspirantes e integrantes del Servicio Profesional Fiscalizador de Carrera o la generada durante los procesos generales de ingreso, formación profesional, evaluación del desempeño, movilidad y desarrollo.

**III. Estructura básica del sistema de datos personales**

- **Datos identificativos:** nombre, género, estado civil, domicilio, teléfono particular, teléfono celular, fecha de nacimiento, Registro Federal de Contribuyentes, Clave Única de Registro de Población, firma y fotografía.
- **Datos electrónicos:** correo electrónico no oficial.

- **Datos laborales:** reclutamiento y selección, capacitación, referencias personales y laborales, nombramiento, resultados de evaluación del desempeño.
- **Datos académicos:** trayectoria educativa, calificaciones, títulos, cédula profesional, certificados y reconocimientos.
- **Datos de tránsito y movimientos migratorios:** información migratoria de las personas.
- **Datos personales de naturaleza pública:** aquellos que por mandato legal sean accesibles al público.
- **Datos especialmente protegidos:** características emocionales, ideología, opiniones políticas.

En los formatos mediante los cuales se recaben los datos personales se indicarán aquellos que tengan el carácter de obligatorio o facultativo, según sea el caso.

**Modo de tratamiento utilizado:** mixto.

#### **IV. Cesión de datos**

Los datos personales podrán ser transmitidos a los siguientes destinatarios en cumplimiento a los requerimientos que en el ejercicio de sus atribuciones realicen:

- A la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, con la finalidad de la investigación de presuntas violaciones a los derechos humanos, con fundamento en los artículos 3, 17, fracción II; 36; 59 y 60 de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.
- Al Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal, con la finalidad de sustanciar los recursos de revisión, recursos de inconformidad, denuncias y el procedimiento para determinar el probable incumplimiento a la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal, con fundamento en los artículos 233 a 259 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; y 39 de la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal.
- A los Órganos Jurisdiccionales, locales y/o federales, con la finalidad de sustanciar los procesos jurisdiccionales tramitados ante ellos, conforme a los artículos 15, 75, 121 y 143 de la Ley de Amparo, reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 783 y 784 de la Ley Federal del Trabajo; 191, fracción XIX de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; 323 del Código Civil para el Distrito Federal; 96, 106, 109, 278, 288, 326 y 331 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal; 3, 4 y 180 del Código de Procedimientos Penales para el Distrito Federal; 55, de la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal; además de otras transmisiones previstas en la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal.

Así como al(los) siguiente(s) usuario(s):

- Institución(es) académica(s), con la finalidad de que proporcione(n) asesoría técnica y docente dirigida a la profesionalización, evaluación del desempeño y desarrollo de los integrantes del Servicio Profesional Fiscalizador de Carrera, con base en los convenios de colaboración que se establezca(n) para coadyuvar al cumplimiento de los objetivos del Servicio Profesional Fiscalizador de Carrera establecidos en el artículo 26 del Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Ciudad de México; 6 y 33, fracciones III y VI del Estatuto del Servicio Profesional Fiscalizador de Carrera de la Auditoría Superior de la Ciudad de México, conforme a la facultad institucional para celebrar dichos convenios, establecida en el artículo 6, fracción III del Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Ciudad de México.

#### **V. Unidad Administrativa y cargo del responsable del sistema de datos personales:**

- **Unidad Administrativa responsable:** Coordinación del Servicio Profesional Fiscalizador de Carrera.
- **Cargo del responsable:** Coordinador del Servicio Profesional Fiscalizador de Carrera.

#### **VI. Unidad Administrativa ante la cual se presentarán solicitudes para ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales, así como la revocación del consentimiento:**

- **Unidad Administrativa:** Unidad de Transparencia, Evaluación y Vinculación de la Auditoría Superior de la Ciudad de México.
- **Domicilio oficial:** Avenida 20 de Noviembre #700, Colonia Huichapan, Barrio San Marcos, Delegación Xochimilco, Código Postal 16050, Ciudad de México, México.
- **Dirección de correo electrónico:** [infopubli.ascm@gmail.com](mailto:infopubli.ascm@gmail.com)

**VII. Nivel de seguridad:** alto.

### TRANSITORIOS

**PRIMERO:** Publíquese en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el presente Acuerdo en cumplimiento a lo previsto en el artículo 7, fracción I de la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal.

**SEGUNDO.-** Se instruye al responsable del “**SISTEMA DE DATOS PERSONALES DEL SERVICIO PROFESIONAL FISCALIZADOR DE CARRERA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO**” que realice las acciones necesarias para la inscripción del sistema en el Registro Electrónico de Sistemas de Datos Personales del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal, dentro de los diez días hábiles siguientes a la publicación del presente Acuerdo.

**TERCERO.-** Notifíquese el presente Acuerdo al Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal dentro de los diez días hábiles siguientes a su publicación.

**CUARTO.-** El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Así lo acordó el Dr. David Manuel Vega Vera, Auditor Superior de la Auditoría Superior de la Ciudad de México, en la Ciudad de México, a los once días del mes julio de dos mil dieciséis.

(Firma)

---

**DR. DAVID MANUEL VEGA VERA**  
**AUDITOR SUPERIOR DE LA AUDITORÍA SUPERIOR**  
**DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

---

## COORDINACIÓN GENERAL DE MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA

**OLIVER CASTAÑEDA CORREA**, Coordinador General de Modernización Administrativa y Titular de la Unidad de Mejora Regulatoria del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1º, 2º, 3º, 13, 21 fracción III, 24, 25, 26 y 27 de la Ley de Gobierno Electrónico del Distrito Federal, 11 de la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal; y 101 Bis, fracciones XXXIV, XXXVIII, XL y XLII del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal; y

### CONSIDERANDO

Que el 7 de octubre de 2015, fue publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal la Ley de Gobierno Electrónico del Distrito Federal, la cual tiene por objeto establecer los principios que regirán las comunicaciones entre los ciudadanos y las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Órganos Político-Administrativos y Entidades de la Administración Pública de la Ciudad de México, a través del uso y aprovechamiento de las tecnologías de la información y comunicaciones; y, determinar las bases y componentes que sirvan para el diseño, regulación, implementación, desarrollo, mejora y consolidación del Gobierno Electrónico en la Ciudad de México.

Que el artículo 21 de la señalada Ley de Gobierno Electrónico dispone que los ciudadanos podrán relacionarse a través de medios y canales de comunicación electrónicos con los Órganos de la Administración Pública a efecto de: realizar por vía electrónica todo tipo de solicitudes, escritos, recursos, reclamaciones y quejas; acceder por medios electrónicos a la información de los Órganos de la Administración Pública con igual grado de fiabilidad que la que es objeto de anuncio en medios de difusión oficiales; y conocer la información relativa a los trámites y servicios de los Órganos de la Administración Pública, a través del sitio del Registro Electrónico de los Trámites y Servicios; y que para efectos de esa Ley no existe ninguna distinción ni restricción por tipo comunicación o interacción que se dé entre los ciudadanos y los distintos órganos de la Administración Pública de la Ciudad de México, independientemente de la materia o naturaleza jurídica del acto.

Que la Ley de Gobierno Electrónico establece que la Administración Pública contará con un Registro Electrónico de Trámites y Servicios de la Ciudad de México, como un sistema institucional electrónico en el que se inscriben, validan y difunden los trámites y servicios que norman, aplican, operan o resuelven los Órganos de la Administración Pública; que este Registro Electrónico será operado y administrado por la Oficialía Mayor, a través de la Coordinación General de Modernización Administrativa que, en su carácter de Unidad de Mejora Regulatoria del Distrito Federal, será la encargada de verificar que los trámites y servicios, y sus formatos correspondientes, cumplan con los principios de legalidad, juridicidad, simplificación, información, transparencia e imparcialidad para su inscripción.

Que el Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal en su artículo 101 bis, establece entre otras atribuciones de la Coordinación General de Modernización Administrativa las de operar y administrar el Registro Electrónico de los Trámites y Servicios y el Portal Web de Trámites y Servicios; desempeñar las funciones de la Unidad de Mejora Regulatoria de la Ciudad de México, y ser la instancia facultada para publicar en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México los formatos de trámites y servicios que se encuentren inscritos en el Registro Electrónico y difundirlos en el Portal Trámites CDMX.

Que para efectos de lograr la eficiencia gubernamental de los órganos de la Administración Pública de la Ciudad de México, y aprovechar las herramientas tecnológicas existentes, como lo es el Registro Electrónico de los Trámites y Servicios del Manual de Trámites y Servicios al Público del Distrito Federal, en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Gobierno Electrónico del Distrito Federal, y una vez que se ha concluido con el proceso de inscripción, de un Programa Social a cargo del Instituto del Deporte de la Ciudad de México en el Registro Electrónico de Trámites y Servicios, se ha expedido la Constancia de Inscripción del mismo, es procedente su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México en términos de lo que establece las Reglas de Operación del Programa Social denominado “Estímulos económicos a deportistas del Distrito Federal”.

Que una vez que han sido publicadas las Reglas de Operación del Programa Social denominado “Estímulos económicos a deportistas del Distrito Federal” que substancia el Instituto del Deporte de la Ciudad de México, en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, debe aplicarse en la forma y términos en los que ahí aparece y fue inscrito en el Registro Electrónico de Trámites y Servicios y se ha difundido en el Portal Web Oficial de Trámites y Servicios del Distrito Federal (Trámites CDMX) conforme a las Reglas de Operación, por lo que he tenido a bien expedir el siguiente:

**AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL PROGRAMA SOCIAL DENOMINADO “ESTÍMULOS ECONÓMICOS A DEPORTISTAS DEL DISTRITO FEDERAL” QUE OTORGA EL INSTITUTO DEL DEPORTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE HA OBTENIDO LA CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ELECTRÓNICO DE TRÁMITES Y SERVICIOS DEL MANUAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS AL PÚBLICO DEL DISTRITO FEDERAL**

**PRIMERO.-** Se da a conocer un Programa Social que otorga el Instituto del Deporte de la Ciudad de México denominado: “Estímulos Económicos a Deportistas del Distrito Federal” que ha obtenido la Constancia de Inscripción en el Registro Electrónico de Trámites y Servicios.

**SEGUNDO.-** El Instituto del Deporte de la Ciudad de México, deberá conocer, substanciar, resolver u otorgar el programa a que se refiere el presente Aviso en los términos de sus Reglas de Operación y bajo las condiciones en las que se difunde y fue inscrito en el Registro Electrónico de Trámites y Servicios y como se divulgan en el Portal Web Oficial de Trámites y Servicios del Distrito Federal (Trámites CDMX).

**TRANSITORIOS**

**PRIMERO.-** Publíquese en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

**SEGUNDO.-** El presente Aviso, entrará en vigor el día de su publicación en la Gaceta Oficial del Ciudad de México.

Dado en la Ciudad de México, a los diecisiete días del mes de agosto de dos mil dieciséis.

**EL COORDINADOR GENERAL DE MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y  
TITULAR DE LA UNIDAD DE MEJORA REGULATORIA DEL DISTRITO FEDERAL**

(Firma)

**OLIVER CASTAÑEDA CORREA**

**PROGRAMA SOCIAL QUE HA OBTENIDO LA CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ELECTRÓNICO DE LOS TRÁMITES Y SERVICIOS EN EL APARTADO RELATIVO A MATERIAS ESPECIALIZADAS**

<b>ÍNDICE TEMÁTICO RELATIVO A MATERIAS ESPECIALIZADAS POR ÓRGANO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO</b>				
<b>No.</b>	<b>Nombre del Programa Social</b>	<b>Materia</b>	<b>Dependencia que Registra</b>	<b>No. de Anexo</b>
53-ME	Estímulos Económicos a Deportistas del Distrito Federal.	Programas Sociales	Instituto del Deporte de la Ciudad de México	Sin Anexo

**Administración Pública de la Ciudad de México  
Delegación Cuajimalpa de Morelos  
Dirección General de Administración**

**AVISO POR EL CUAL SE DA A CONOCER EL INFORME DE ACCIONES REALIZADAS CON RECURSOS DE ORIGEN FEDERAL  
(FAIS-CDMX)**

Lic. Mario Valdés Guadarrama, Director General de Administración mediante nombramiento de fecha 1 de Octubre de 2015, con el propósito de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal en su artículo 37, y con fundamento en el artículo 125 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, emito el siguiente:

**INFORME DE ACCIONES REALIZADAS CON RECURSOS DE ORIGEN FEDERAL**

UNIDAD RESPONSABLE: 02 CD 05 DELEGACIÓN CUAJIMALPA DE MORELOS											
PERÍODO: ENERO-JUNIO 2016											
FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	RESULTADOS					
						MONTO DESTINADO PARA LA OBRA	MONTO PROGRAMADO AL PERÍODO	MONTO EJERCIDO AL PERÍODO	META FÍSICA DE LA OBRA	POBLACIÓN BENEFICIADA	ACCIONES REALIZADAS
2	5	1	218	DESARROLLO SOCIAL EDUCACIÓN Educación Básica MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	Inmueble	4,533,393.00	0.00	0.00	7	Población Cuajimalpense (187,965 personas, conforme a las cifras del último censo del INEGI)	Las obras se encuentran en proceso de ejecución.
	1	3		PROTECCIÓN AMBIENTAL Ordenación de Aguas Residuales, Drenaje y Alcantarillado							

**INFORME DE ACCIONES REALIZADAS CON RECURSOS DE ORIGEN FEDERAL**

UNIDAD RESPONSABLE: 02 CD 05 DELEGACIÓN CUAJIMALPA DE MORELOS											
PERÍODO: ENERO-JUNIO 2016											
FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	RESULTADOS					
						MONTO DESTINADO PARA LA OBRA	MONTO PROGRAMADO AL PERÍODO	MONTO EJERCIDO AL PERÍODO	META FÍSICA DE LA OBRA	POBLACIÓN BENEFICIADA	ACCIONES REALIZADAS
			204	CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEL SISTEMA DE DRENAJE	Kilómetro	2,761,257.00	0.00	0.00	.5	Población Cuajimalpense (187,965 personas, conforme a las cifras del último censo del INEGI)	Las obras se encuentran en proceso de ejecución.
	2	3	221	VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD Abastecimiento de Agua CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE	Metro	7,816,660.00	0.00	0.00	1700	Población Cuajimalpense (187,965 personas, conforme a las cifras del último censo del INEGI)	Las obras se encuentran en proceso de ejecución.

**TRANSITORIO**

UNICO: Publíquese en la Gaceta Oficial del Gobierno de la Ciudad de México  
Ciudad de México a 22 de Agosto de 2016.

(Firma)

---

LIC. MARIO VALDÉS GUADARRAMA  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

---

**Administración Pública de la Ciudad de México  
Delegación Cuajimalpa de Morelos  
Dirección General de Administración**

**AVISO POR EL CUAL SE DA A CONOCER EL INFORME DE ACCIONES REALIZADAS CON RECURSOS DE ORIGEN FEDERAL  
(FAIS-Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social)**

Lic. Mario Valdés Guadarrama, Director General de Administración mediante nombramiento de fecha 1 de Octubre de 2015, con el propósito de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal en su artículo 37, y con fundamento en el artículo 125 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, emito el siguiente:

**INFORME DE ACCIONES REALIZADAS CON RECURSOS DE ORIGEN FEDERAL**

UNIDAD RESPONSABLE: 02 CD 05 DELEGACIÓN CUAJIMALPA DE MORELOS											
PERÍODO: ENERO-SEPTIEMBRE 2015											
FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	RESULTADOS					
						MONTO DESTINADO PARA LA OBRA	MONTO PROGRAMADO AL PERÍODO	MONTO EJERCIDO AL PERÍODO	META FÍSICA DE LA OBRA	POBLACIÓN BENEFICIADA	ACCIONES REALIZADAS
2	2	3	22	DESARROLLO SOCIAL VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD Abastecimiento de Agua MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE	Metro	14,520,689.00	0.00	0.00	1	Población Cuajimalpense (187,965 personas, conforme a las cifras del último censo del INEGI)	Las obras se encuentran en proceso de ejecución.

**TRANSITORIO**

ÚNICO: Publíquese en la Gaceta Oficial del Gobierno de la Ciudad de México  
Ciudad de México a 22 de Agosto de 2016.

(Firma)

\_\_\_\_\_  
LIC. MARIO VALDÉS GUADARRAMA  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

**Administración Pública de la Ciudad México  
Delegación Cuajimalpa de Morelos  
Dirección General de Administración**

**AVISO POR EL CUAL SE DA A CONOCER EL INFORME DE ACCIONES REALIZADAS CON RECURSOS DE ORIGEN FEDERAL  
(FAIS-CDMX)**

Lic. Mario Valdés Guadarrama, Director General de Administración mediante nombramiento de fecha 1 de Octubre de 2015, con el propósito de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal en su artículo 37, y con fundamento en el artículo 125 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, emito el siguiente:

**INFORME DE ACCIONES REALIZADAS CON RECURSOS DE ORIGEN FEDERAL**

UNIDAD RESPONSABLE: 02 CD 05 DELEGACIÓN CUAJIMALPA DE MORELOS											
PERÍODO: ENERO-MARZO 2016											
FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	RESULTADOS					
						MONTO DESTINADO PARA LA OBRA	MONTO PROGRAMADO AL PERÍODO	MONTO EJERCIDO AL PERÍODO	META FÍSICA DE LA OBRA	POBLACIÓN BENEFICIADA	ACCIONES REALIZADAS
2	6	9		DESARROLLO SOCIAL PROTECCIÓN SOCIAL Otros de Seguridad Social y Asistencia Social							
			229	CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE DESARROLLO SOCIAL	Inmueble	7,656,182.00	0.00	0.00	1	Población Cuajimalpense (87,965 personas, conforme a las cifras del último censo del INEGI)	Las obras se encuentran en proceso de adjudicación.
	2			VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD							
		1		Urbanización							

**INFORME DE ACCIONES REALIZADAS CON RECURSOS DE ORIGEN FEDERAL**

UNIDAD RESPONSABLE: 02 CD 05 DELEGACIÓN CUAJIMALPA DE MORELOS  
 PERÍODO: ENERO-MARZO 2016

FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	RESULTADOS					
						MONTO DESTINADO PARA LA OBRA	MONTO PROGRAMADO AL PERÍODO	MONTO EJERCIDO AL PERÍODO	META FÍSICA DE LA OBRA	POBLACIÓN BENEFICIADA	ACCIONES REALIZADAS
			219	MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN Y DE CONSERVACIÓN IMAGEN URBANA	Espacio Público	7,455,128.00	0.00	0.00	5	Población Cuajimalpense (187,965 personas, conforme a las cifras del último censo del INEGI)	Las obras se encuentran en proceso de adjudicación.

**TRANSITORIO**

UNICO: Publíquese en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México  
 Ciudad de México a 22 de Agosto de 2016.

(Firma)

---

LIC. MARIO VALDÉS GUADARRAMA  
 DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

---

**Administración Pública de la Ciudad de México  
Delegación Cuajimalpa de Morelos  
Dirección General de Administración**

**AVISO POR EL CUAL SE DA A CONOCER EL INFORME DE ACCIONES REALIZADAS CON RECURSOS DE ORIGEN FEDERAL  
(FAFEF-CDMX)**

Lic. Mario Valdés Guadarrama, Director General de Administración mediante nombramiento de fecha 1 de Octubre de 2015, con el propósito de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal en sus artículos 47, fracción I y VIII, y 48 párrafo cuarto, y con fundamento en el artículo 125 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, emito el siguiente:

**INFORME DE ACCIONES REALIZADAS CON RECURSOS DE ORIGEN FEDERAL**

UNIDAD RESPONSABLE: 02 CD 05 DELEGACIÓN CUAJIMALPA DE MORELOS											
PERÍODO: ENERO-JUNIO 2016											
FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	RESULTADOS					
						MONTO DESTINADO PARA LA OBRA	MONTO PROGRAMADO AL PERÍODO	MONTO EJERCIDO AL PERÍODO	META FÍSICA DE LA OBRA	POBLACIÓN BENEFICIADA	ACCIONES REALIZADAS
2	4	1	212	DESARROLLO SOCIAL RECREACIÓN, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES Deporte y Recreación MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y REHABILITACIÓN DE ESPACIOS DEPORTIVOS	Inmueble	1,309,102.00	0.00	0.00	2	Población Cuajimalpense (187,965 personas, conforme a las cifras del último censo del INEGI)	Las obras se encuentran en proceso de ejecución.
	5	1		EDUCACIÓN EDUCACIÓN BÁSICA							

**INFORME DE ACCIONES REALIZADAS CON RECURSOS DE ORIGEN FEDERAL**

UNIDAD RESPONSABLE: 02 CD 05 DELEGACIÓN CUAJIMALPA DE MORELOS												
PERÍODO: ENERO-JUNIO 2016												
FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	RESULTADOS						
						MONTO DESTINADO PARA LA OBRA	MONTO PROGRAMADO AL PERÍODO	MONTO EJERCIDO AL PERÍODO	META FÍSICA DE LA OBRA	POBLACIÓN BENEFICIADA	ACCIONES REALIZADAS	
			218	MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	Inmueble	898,568.60	0.00	0.00	52	Niñas y niños que asisten a las escuelas públicas de nivel básico	Las obras se encuentran en proceso de ejecución.	
2	6	9		PROTECCIÓN SOCIAL								
				OTROS DE SEGURIDAD SOCIAL Y ASISTENCIA SOCIAL								
			228	MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE DESARROLLO SOCIAL	Inmueble	654,551.00	0.00	0.00	1	Población Cuajimalpense (187,965 personas, conforme a las cifras del último censo del INEGI)	Las obras se encuentran en proceso de ejecución.	
	1			DESARROLLO SOCIAL								
		3		Protección Ambiental								
				Ordenación de Aguas Residuales, Drenaje y Alcantarillado								

**INFORME DE ACCIONES REALIZADAS CON RECURSOS DE ORIGEN FEDERAL**

UNIDAD RESPONSABLE: 02 CD 05 DELEGACIÓN CUAJIMALPA DE MORELOS											
PERÍODO: ENERO-JUNIO 2016											
FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	RESULTADOS					
						MONTO DESTINADO PARA LA OBRA	MONTO PROGRAMADO AL PERÍODO	MONTO EJERCIDO AL PERÍODO	META FÍSICA DE LA OBRA	POBLACIÓN BENEFICIADA	ACCIONES REALIZADAS
			204	CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEL SISTEMA DE DRENAJE	Kilómetro	3,506,254.00	0.00	0.00	1	Población Cuajimalpense (187,965 personas, conforme a las cifras del último censo del INEGI)	Las obras se encuentran en proceso de ejecución.
	2			VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD							
		1		Urbanización							
			212	CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE BANQUETAS	Metro Cuadrado	654,551.00	0.00	0.00	850	Población Cuajimalpense (187,965 personas, conforme a las cifras del último censo del INEGI)	Las obras se encuentran en proceso de ejecución.
			215	MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y REHABILITACIÓN A EDIFICIOS PÚBLICOS	Inmueble	3,500,000.00	0.00	0.00	3	Población Cuajimalpense (187,965 personas, conforme a las cifras del último censo del INEGI)	Las obras se encuentran en proceso de ejecución.

**INFORME DE ACCIONES REALIZADAS CON RECURSOS DE ORIGEN FEDERAL**

UNIDAD RESPONSABLE: 02 CD 05 DELEGACIÓN CUAJIMALPA DE MORELOS											
PERÍODO: ENERO-JUNIO 2016											
FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	RESULTADOS					
						MONTO DESTINADO PARA LA OBRA	MONTO PROGRAMADO AL PERÍODO	MONTO EJERCIDO AL PERÍODO	META FÍSICA DE LA OBRA	POBLACIÓN BENEFICIADA	ACCIONES REALIZADAS
			216	MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y REHABILITACIÓN DE BANQUETAS	Metro Cuadrado	5,077,979.00	0.00	0.00	400,000	Población Cuajimalpense (187,965 personas, conforme a las cifras del último censo del INEGI)	Las obras se encuentran en proceso de ejecución.
			218	MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y REHABILITACIÓN EN VIALIDADES SECUNDARIAS	Metro Cuadrado	7,039,898.00	0.00	0.00	1000	Población Cuajimalpense (187,965 personas, conforme a las cifras del último censo del INEGI)	Las obras se encuentran en proceso de ejecución.
			219	MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN Y CONSERVACIÓN DE IMAGEN URBANA	Espacio Público	9,650,830.40	0.00	0.00	21	Población Cuajimalpense (187,965 personas, conforme a las cifras del último censo del INEGI)	Las obras se encuentran en proceso de ejecución.
		3		Abastecimiento de Agua							

**INFORME DE ACCIONES REALIZADAS CON RECURSOS DE ORIGEN FEDERAL**

UNIDAD RESPONSABLE: 02 CD 05 DELEGACIÓN CUAJIMALPA DE MORELOS											
PERÍODO: ENERO-JUNIO 2016											
FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	RESULTADOS					
						MONTO DESTINADO PARA LA OBRA	MONTO PROGRAMADO AL PERÍODO	MONTO EJERCIDO AL PERÍODO	META FÍSICA DE LA OBRA	POBLACIÓN BENEFICIADA	ACCIONES REALIZADAS
			222	MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE	Metro	654,551.00	0.00	0.00	1,000	Población Cuajimalpense (187,965 personas, conforme a las cifras del último censo del INEGI)	Las obras se encuentran en proceso de ejecución.
		4	223	Alumbrado Público ALUMBRADO PÚBLICO	Luminaria	654,551.00	0.00	0.00	5,000	Población Cuajimalpense (187,965 personas, conforme a las cifras del último censo del INEGI)	Las obras se encuentran en proceso de ejecución.

**TRANSITORIO**

UNICO: Publíquese en la Gaceta Oficial del Gobierno de la Ciudad de México  
Ciudad de México a 22 de Agosto de 2016.

(Firma)

\_\_\_\_\_  
LIC. MARIO VALDÉS GUADARRAMA  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

**Administración Pública de la Ciudad de México  
Delegación Cuajimalpa de Morelos  
Dirección General de Administración**

**AVISO POR EL CUAL SE DA A CONOCER EL INFORME DE ACCIONES REALIZADAS CON RECURSOS DE ORIGEN FEDERAL  
(FAFEF-CDMX)**

Lic. Mario Valdés Guadarrama, Director General de Administración mediante nombramiento de fecha 1 de Octubre de 2015, con el propósito de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal en sus artículos 47, fracción I y VIII, y 48 párrafo cuarto, y con fundamento en el artículo 125 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, emito el siguiente:

**INFORME DE ACCIONES REALIZADAS CON RECURSOS DE ORIGEN FEDERAL**

UNIDAD RESPONSABLE: 02 CD 05 DELEGACIÓN CUAJIMALPA DE MORELOS											
PERÍODO: ENERO-MARZO 2016											
FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	RESULTADOS					
						MONTO DESTINADO PARA LA OBRA	MONTO PROGRAMADO AL PERÍODO	MONTO EJERCIDO AL PERÍODO	META FÍSICA DE LA OBRA	POBLACIÓN BENEFICIADA	ACCIONES REALIZADAS
2	5	1	218	DESARROLLO SOCIAL EDUCACIÓN EDUCACIÓN BÁSICA MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	Inmueble	7,776,306.00	0.00	0.00	52	Niñas y niños que asisten a las escuelas públicas de nivel básico	Las obras se encuentran en proceso de adjudicación.
	1	3	206	PROTECCIÓN AMBIENTAL Ordenación de Aguas Residuales, Drenaje y Alcantarillado MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y REHABILITACIÓN AL SISTEMA DE DRENAJE	Kilómetro	5,000,000.00	0.00	0.00	2	Población Cuajimalpense (187,965 personas, conforme a las cifras del último censo del INEGI)	Las obras se encuentran en proceso de adjudicación.

**INFORME DE ACCIONES REALIZADAS CON RECURSOS DE ORIGEN FEDERAL**

UNIDAD RESPONSABLE: 02 CD 05 DELEGACIÓN CUAJIMALPA DE MORELOS											
PERÍODO: ENERO-MARZO 2016											
FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	RESULTADOS					
						MONTO DESTINADO PARA LA OBRA	MONTO PROGRAMADO AL PERÍODO	MONTO EJERCIDO AL PERÍODO	META FÍSICA DE LA OBRA	POBLACIÓN BENEFICIADA	ACCIONES REALIZADAS
	2			VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD Urbanización							
		1									
			215	MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y REHABILITACIÓN A EDIFICIOS PÚBLICOS	Inmueble	3,500,000.00	527,409.00	0.00	3	Población Cuajimalpense (187,965 personas, conforme a las cifras del último censo del INEGI)	Las obras se encuentran en proceso de adjudicación.
			216	MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y REHABILITACIÓN DE BANQUETAS	Metro Cuadrado	5,732,530.00	0.00	0.00	400,000	Población Cuajimalpense (187,965 personas, conforme a las cifras del último censo del INEGI)	Las obras se encuentran en proceso de adjudicación.
			219	MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN Y CONSERVACIÓN DE IMAGEN URBANA	Espacio Público	6,592,000.00	0.00	0.00	20	Población Cuajimalpense (187,965 personas, conforme a las cifras del último censo del INEGI)	Las obras se encuentran en proceso de adjudicación.
		3		Abastecimiento de Agua							

**INFORME DE ACCIONES REALIZADAS CON RECURSOS DE ORIGEN FEDERAL**

UNIDAD RESPONSABLE: 02 CD 05 DELEGACIÓN CUAJIMALPA DE MORELOS											
PERÍODO: ENERO-MARZO 2016											
FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	RESULTADOS					
						MONTO DESTINADO PARA LA OBRA	MONTO PROGRAMADO AL PERÍODO	MONTO EJERCIDO AL PERÍODO	META FÍSICA DE LA OBRA	POBLACIÓN BENEFICIADA	ACCIONES REALIZADAS
			222	MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE	Metro	5,000,000.00	0.00	0.00	1,000	Población Cuajimalpense (187,965 personas, conforme a las cifras del último censo del INEGI)	Las obras se encuentran en proceso de adjudicación.

**TRANSITORIO**

UNICO: Publíquese en la Gaceta Oficial del Gobierno de la Ciudad de México  
Ciudad de México a 22 de Agosto de 2016.

(Firma)

---

LIC. MARIO VALDÉS GUADARRAMA  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

---

**Administración Pública de la Ciudad de México  
Delegación Cuajimalpa de Morelos  
Dirección General de Administración**

**AVISO POR EL CUAL SE DA A CONOCER EL INFORME DE ACCIONES REALIZADAS CON RECURSOS DE ORIGEN FEDERAL  
(FAFEF-CDMX)**

Lic. Mario Valdés Guadarrama, Director General de Administración mediante nombramiento de fecha 1 de Octubre de 2015, con el propósito de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal en sus artículos 47, fracción I y VIII, y 48 párrafo cuarto, y, con fundamento en el artículo 125 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, emito el siguiente:

**INFORME DE ACCIONES REALIZADAS CON RECURSOS DE ORIGEN FEDERAL**

UNIDAD RESPONSABLE: 02 CD 05 DELEGACIÓN CUAJIMALPA DE MORELOS											
PERÍODO: ENERO-SEPTIEMBRE 2015											
FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	RESULTADOS					
						MONTO DESTINADO PARA LA OBRA	MONTO PROGRAMADO AL PERÍODO	MONTO EJERCIDO AL PERÍODO	META FÍSICA DE LA OBRA	POBLACIÓN BENEFICIADA	ACCIONES REALIZADAS
2	4	1	212	DESARROLLO SOCIAL RECREACIÓN, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES Deporte y Recreación MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y REHABILITACIÓN DE ESPACIOS DEPORTIVOS	Inmueble	616,427.00	0.00	0.00	4	Población Cuajimalpense (187,965 personas, conforme a las cifras del último censo del INEGI)	Las obras se encuentran en proceso de ejecución.
1	7	2		GOBIERNO DE ASUNTOS DE ORDEN PUBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR Protección Civil							

**INFORME DE ACCIONES REALIZADAS CON RECURSOS DE ORIGEN FEDERAL**

UNIDAD RESPONSABLE: 02 CD 05 DELEGACIÓN CUAJIMALPA DE MORELOS											
PERÍODO: ENERO-SEPTIEMBRE 2015											
FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	RESULTADOS					
						MONTO DESTINADO PARA LA OBRA	MONTO PROGRAMADO AL PERÍODO	MONTO EJERCIDO AL PERÍODO	META FÍSICA DE LA OBRA	POBLACIÓN BENEFICIADA	ACCIONES REALIZADAS
			204	GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL	Acción	2,317,244.50	1,700,817.49	1,700,817.49	1.0	Habitantes de la colonia Lomas de Memetla	Se realizó la construcción del muro de contención y repavimentación en la colonia Lomas de Memetla.
2	1	3	204	DESARROLLO SOCIAL PROTECCIÓN AMBIENTAL  Ordenación de Aguas Residuales, Drenaje y Alcantarillado CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEL SISTEMA DE DRENAJE	Kilómetro	3,082,135.00	616,427.00	616,427.00	0.59	Habitantes de la colonia San Pablo Chimalpa	Se realizaron trabajos de ampliación de la red secundaria de drenaje en la colonia San Pablo Chimalpa.
			206	MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y REHABILITACIÓN AL SISTEMA DE DRENAJE	Kilómetro	6,449,281.00	3,305,446.21	317,773.21	1	Habitantes de la colonia San Pablo Chimalpa	Se realizó la rehabilitación de la red secundaria de drenaje en la colonia Xalpa.
	2	1		VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD Urbanización							

**INFORME DE ACCIONES REALIZADAS CON RECURSOS DE ORIGEN FEDERAL**

UNIDAD RESPONSABLE: 02 CD 05 DELEGACIÓN CUAJIMALPA DE MORELOS											
PERÍODO: ENERO-SEPTIEMBRE 2015											
FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	RESULTADOS					
						MONTO DESTINADO PARA LA OBRA	MONTO PROGRAMADO AL PERÍODO	MONTO EJERCIDO AL PERÍODO	META FÍSICA DE LA OBRA	POBLACIÓN BENEFICIADA	ACCIONES REALIZADAS
			215	MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y REHABILITACIÓN A EDIFICIOS PÚBLICOS	Inmueble	3,754,181.00	1,175,402.34	1,175,402.34	2	Población Cuajimalpense (187,965 personas, conforme a las cifras del último censo del INEGI)	Se realizó el mantenimiento y rehabilitación de los inmuebles delegacionales.
			216	MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y REHABILITACIÓN DE BANQUETAS	Metro Cuadrado	1,232,854.00	716,138.47	716,138.47	400,000	Habitantes de las colonias El Tianguillo y La Navidad	Se brindó mantenimiento y rehabilitación de banquetas y guarniciones en la colonia Navidad y mantenimiento y rehabilitación de banquetas y guarniciones en la colonia el Tianguillo.
			218	MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y REHABILITACIÓN EN VIALIDADES SECUNDARIAS	Metro Cuadrado	4,314,989.00	1,451,760.23	1,451,760.23	42,000	Población Cuajimalpense (187,965 personas, conforme a las cifras del último censo del INEGI)	Se realizó el adoquinado de vialidades secundarias en la colonia Agua Bendita, la construcción y habilitación de pasos peatonales en la colonia corredor Santa Fe, repavimentación de vialidad en la

**INFORME DE ACCIONES REALIZADAS CON RECURSOS DE ORIGEN FEDERAL**

UNIDAD RESPONSABLE: 02 CD 05 DELEGACIÓN CUAJIMALPA DE MORELOS											
PERÍODO: ENERO-SEPTIEMBRE 2015											
FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	RESULTADOS					
						MONTO DESTINADO PARA LA OBRA	MONTO PROGRAMADO AL PERÍODO	MONTO EJERCIDO AL PERÍODO	META FÍSICA DE LA OBRA	POBLACIÓN BENEFICIADA	ACCIONES REALIZADAS
											colonia Jesús del Monte, rehabilitación y ampliación de vialidad peatonal y escaleras en la colonia Portal del Sol y repavimentación de vialidad en la colonia San Mateo Tlaltenango.
			219	MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN Y CONSERVACIÓN DE IMAGEN URBANA	Espacio Público	3,082,135.00	907,051.52	907,051.52	19	Habitantes de la colonia Bosques de las Lomas	Rehabilitación de áreas recreativas, en la colonia Bosques de las Lomas.
		3		Abastecimiento de Agua							
			221	CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE	Metro	616,427.00	0.00	0.00	1	Población Cuajimalpense (187,965 personas, conforme a las cifras del último censo del INEGI)	Las obras se encuentran en proceso de ejecución.

**INFORME DE ACCIONES REALIZADAS CON RECURSOS DE ORIGEN FEDERAL**

UNIDAD RESPONSABLE: 02 CD 05 DELEGACIÓN CUAJIMALPA DE MORELOS											
PERÍODO: ENERO-SEPTIEMBRE 2015											
FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	RESULTADOS					
						MONTO DESTINADO PARA LA OBRA	MONTO PROGRAMADO AL PERÍODO	MONTO EJERCIDO AL PERÍODO	META FÍSICA DE LA OBRA	POBLACIÓN BENEFICIADA	ACCIONES REALIZADAS
			222	MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE	Metro	2,483,626.00	154,825.14	154,825.14	5,000	Población Cuajimalpense (187,965 personas, conforme a las cifras del último censo del INEGI)	Las obras se encuentran en proceso de ejecución.
		4	223	ALUMBRADO PÚBLICO	Luminaria	616,427.00	0.00	0.00	11,500	Población Cuajimalpense (187,965 personas, conforme a las cifras del último censo del INEGI)	Las obras se encuentran en proceso de ejecución.
	6	9	227	PROTECCIÓN SOCIAL  Otros de Seguridad Social y Asistencia Social  CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE DESARROLLO SOCIAL	Inmueble	5,847,646.00	0.00	0.00	1	Población Cuajimalpense (187,965 personas, conforme a las cifras del último censo del INEGI)	Las obras se encuentran en proceso de ejecución.

**INFORME DE ACCIONES REALIZADAS CON RECURSOS DE ORIGEN FEDERAL**

UNIDAD RESPONSABLE: 02 CD 05 DELEGACIÓN CUAJIMALPA DE MORELOS											
PERÍODO: ENERO-SEPTIEMBRE 2015											
FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	RESULTADOS					
						MONTO DESTINADO PARA LA OBRA	MONTO PROGRAMADO AL PERÍODO	MONTO EJERCIDO AL PERÍODO	META FÍSICA DE LA OBRA	POBLACIÓN BENEFICIADA	ACCIONES REALIZADAS
			228	MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE DESARROLLO SOCIAL	Inmueble	616,427.00	0.00	0.00	1	Población Cuajimalpense (187,965 personas, conforme a las cifras del último censo del INEGI)	Las obras se encuentran en proceso de ejecución.

**TRANSITORIO**

UNICO: Publíquese en la Gaceta Oficial del Gobierno de la Ciudad de México  
Ciudad de México a 22 de Agosto de 2016.

(Firma)

---

LIC. MARIO VALDÉS GUADARRAMA  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

---

**Administración Pública de la Ciudad de México  
Delegación Cuajimalpa de Morelos  
Dirección General de Administración**

**AVISO POR EL CUAL SE DA A CONOCER EL INFORME DE ACCIONES REALIZADAS CON RECURSOS DE ORIGEN FEDERAL  
(FORTAMUN-CDMX)**

Lic. Mario Valdés Guadarrama, Director General de Administración mediante nombramiento de fecha 1 de Octubre de 2015, con el propósito de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal en su artículo 37, y con fundamento en el artículo 125 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, emito el siguiente:

**INFORME DE ACCIONES REALIZADAS CON RECURSOS DE ORIGEN FEDERAL**

UNIDAD RESPONSABLE: 02 CD 05 DELEGACIÓN CUAJIMALPA DE MORELOS											
PERÍODO: ENERO-JUNIO 2016											
FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	RESULTADOS					
						MONTO DESTINADO PARA LA OBRA	MONTO PROGRAMADO AL PERÍODO	MONTO EJERCIDO AL PERÍODO	META FÍSICA DE LA OBRA	POBLACIÓN BENEFICIADA	ACCIONES REALIZADAS
2	2	6	204	DESARROLLO SOCIAL VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD Servicios Comunes SERVICIOS FUNERARIOS	Apoyo	1,200,000.00	600,000.00	600,000.00	120	Población Cuajimalpense (187,965 personas, conforme a las cifras del último censo del INEGI)	Se realizó el suministro de gas L.P. a los velatorios pertenecientes a esta delegación.
	4	1		RECREACIÓN, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES Deporte y Recreación							

**INFORME DE ACCIONES REALIZADAS CON RECURSOS DE ORIGEN FEDERAL**

UNIDAD RESPONSABLE: 02 CD 05 DELEGACIÓN CUAJIMALPA DE MORELOS											
PERÍODO: ENERO-JUNIO 2016											
FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	RESULTADOS					
						MONTO DESTINADO PARA LA OBRA	MONTO PROGRAMADO AL PERÍODO	MONTO EJERCIDO AL PERÍODO	META FÍSICA DE LA OBRA	POBLACIÓN BENEFICIADA	ACCIONES REALIZADAS
			21 2	MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y REHABILITACIÓN DE ESPACIOS DEPORTIVOS	Inmueble	103,140.00	0.00	0.00	2	Población Cuajimalpense (187,965 personas, conforme a las cifras del último censo del INEGI)	Las obras se encuentran en proceso de ejecución.
		2	21 5	Cultura PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES	EVENTO	5,379,580.00	2,924,400.02	2,924,400.02	90	Población Cuajimalpense (187,965 personas, conforme a las cifras del último censo del INEGI)	Se realizó el servicio integral de renta de audio, sonido, grupos de música versátil, mariachis y planta de luz para eventos como: fomento cultural, deporte, entrega de tabletas y pinta tu interior.
	5	1	21 8	EDUCACIÓN Educación Básica MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	Inmueble	700,000.00	200,000.00	200,000.00	3	Población Cuajimalpense (187,965 personas, conforme a las cifras del	Se realizó la adquisición de material eléctrico y electrónico, para los.

**INFORME DE ACCIONES REALIZADAS CON RECURSOS DE ORIGEN FEDERAL**

UNIDAD RESPONSABLE: 02 CD 05 DELEGACIÓN CUAJIMALPA DE MORELOS

PERÍODO: ENERO-JUNIO 2016

FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	RESULTADOS						
						MONTO DESTINADO PARA LA OBRA	MONTO PROGRAMADO AL PERÍODO	MONTO EJERCIDO AL PERÍODO	META FÍSICA DE LA OBRA	POBLACIÓN BENEFICIADA	ACCIONES REALIZADAS	
											último censo del INEGI)	diferentes planteles educativos.
	6			PROTECCIÓN SOCIAL Otros de Seguridad Social y Asistencia Social								
		9										
			228	MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE DESARROLLO SOCIAL	Inmueble	5,370,753.00	350,000.00	350,000.00	1	Población Cuajimalpense (187,965 personas, conforme a las cifras del último censo del INEGI)	Se realizó el pago por el consumo de combustible y suministro de gas L.P. a los diferentes inmuebles delegacionales.	
			229	OPERACIÓN DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL EN DELEGACIONES	Persona	582,500	0.00	0.00	50	Población Cuajimalpense (187,965 personas, conforme a las cifras del último censo del INEGI)	Las obras se encuentran en proceso de ejecución.	

**INFORME DE ACCIONES REALIZADAS CON RECURSOS DE ORIGEN FEDERAL**

UNIDAD RESPONSABLE: 02 CD 05 DELEGACIÓN CUAJIMALPA DE MORELOS

PERÍODO: ENERO-JUNIO 2016

FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	RESULTADOS					
						MONTO DESTINADO PARA LA OBRA	MONTO PROGRAMADO AL PERÍODO	MONTO EJERCIDO AL PERÍODO	META FÍSICA DE LA OBRA	POBLACIÓN BENEFICIADA	ACCIONES REALIZADAS
			230	SERVICIO Y AYUDA DE ASISTENCIA SOCIAL	Persona	1,800,000.00	1,299,907.60	1,299,907.60	60,000	Población Cuajimalpense (187,965 personas, conforme a las cifras del último censo del INEGI)	Se realizó arrendamiento de mobiliario.
1	7	1	201	GOBIERNO ASUNTOS DE ORDEN PUBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR Policía APOYO A LA PREVENCIÓN DEL DELITO	Evento	15,342,776.00	7,374,390.00	7,374,390.00	4	Población Cuajimalpense (187,965 personas, conforme a las cifras del último censo del INEGI)	Se pago el servicio de vigilancia, para la Seguridad Pública de la demarcación y se brindó mantenimiento al Parque Vehicular operativo destinado a Seguridad Pública de la delegación.
		2		Protección Civil							

**INFORME DE ACCIONES REALIZADAS CON RECURSOS DE ORIGEN FEDERAL**

UNIDAD RESPONSABLE: 02 CD 05 DELEGACIÓN CUAJIMALPA DE MORELOS

PERÍODO: ENERO-JUNIO 2016

FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	RESULTADOS					
						MONTO DESTINADO PARA LA OBRA	MONTO PROGRAMADO AL PERÍODO	MONTO EJERCIDO AL PERÍODO	META FÍSICA DE LA OBRA	POBLACIÓN BENEFICIADA	ACCIONES REALIZADAS
			204	GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL	Acción	700,000.00	0.00	0.00	6	Población Cuajimalpense (187,965 personas, conforme a las cifras del último censo del INEGI)	Las obras se encuentran en proceso de ejecución.
2	1	5	202	DESARROLLO SOCIAL PROTECCIÓN AMBIENTAL Protección de la Diversidad Biológica y del Paisaje ATENCIÓN A ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS	Metro Cuadrado	300,000.00	0.00	0.00	30,000	Población Cuajimalpense (187,965 personas, conforme a las cifras del último censo del INEGI)	Las obras se encuentran en proceso de ejecución.
	2	3		VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD Abastecimiento de Agua							

**INFORME DE ACCIONES REALIZADAS CON RECURSOS DE ORIGEN FEDERAL**

UNIDAD RESPONSABLE: 02 CD 05 DELEGACIÓN CUAJIMALPA DE MORELOS

PERÍODO: ENERO-JUNIO 2016

FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	RESULTADOS					
						MONTO DESTINADO PARA LA OBRA	MONTO PROGRAMADO AL PERÍODO	MONTO EJERCIDO AL PERÍODO	META FÍSICA DE LA OBRA	POBLACIÓN BENEFICIADA	ACCIONES REALIZADAS
			21 2	PROVISIÓN EMERGENTE DE AGUA POTABLE	Metro Cúbico	3,302,520.00	1,751,600.00	1,751,600.00	1	Población Cuajimalpense (187,965 personas, conforme a las cifras del último censo del INEGI)	Se llevó a cabo el servicio de arrendamiento de pipas de agua potable, para abastecer a las colonias con escasas de agua.
2	1	1	20 3	DESARROLLO SOCIAL PROTECCIÓN AMBIENTAL Ordenación de Desechos RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS	Tonelada	33,267,307.40	9,438,842.38	9,438,842.38	96,000	Población Cuajimalpense (187,965 personas, conforme a las cifras del último censo del INEGI)	Se recolectaron 50,488 toneladas de residuos sólidos, en comercios, escuelas, panteones, deportivos, edificios públicos, mercados e industrial.
		3		Ordenación de Aguas Residuales, Drenaje y Alcantarillado							

**INFORME DE ACCIONES REALIZADAS CON RECURSOS DE ORIGEN FEDERAL**

UNIDAD RESPONSABLE: 02 CD 05 DELEGACIÓN CUAJIMALPA DE MORELOS											
PERÍODO: ENERO-JUNIO 2016											
FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	RESULTADOS					
						MONTO DESTINADO PARA LA OBRA	MONTO PROGRAMADO AL PERÍODO	MONTO EJERCIDO AL PERÍODO	META FÍSICA DE LA OBRA	POBLACIÓN BENEFICIADA	ACCIONES REALIZADAS
			206	MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y REHABILITACIÓN AL SISTEMA DE DRENAJE	Kilómetro	2,813,834.00	2,713,834.00	2,713,834.00	2	Población Cuajimalpense (187,965 personas, conforme a las cifras del último censo del INEGI)	Se llevó a cabo el consumo de combustible, de los vehículos que conforman el Parque Vehicular como son: de volteo, de extracción y camionetas pick-up.
		5	207	Protección de la Diversidad Biológica y del Paisaje MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES	Metro Cuadrado	2,910,376.00	2,535,503.59	2,535,503.59	270,000	Población Cuajimalpense (187,965 personas, conforme a las cifras del último censo del INEGI)	Se llevó a cabo el consumo de combustible, de los vehículos que conforman el Parque Vehicular como son: de volteo, de extracción y camionetas pick-up.
	2			VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD							
		1		Urbanización							

**INFORME DE ACCIONES REALIZADAS CON RECURSOS DE ORIGEN FEDERAL**

UNIDAD RESPONSABLE: 02 CD 05 DELEGACIÓN CUAJIMALPA DE MORELOS

PERÍODO: ENERO-JUNIO 2016

FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	RESULTADOS					
						MONTO DESTINADO PARA LA OBRA	MONTO PROGRAMADO AL PERÍODO	MONTO EJERCIDO AL PERÍODO	META FÍSICA DE LA OBRA	POBLACIÓN BENEFICIADA	ACCIONES REALIZADAS
			21 5	MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y REHABILITACIÓN A EDIFICIOS PÚBLICOS	Inmueble	2,100,000.00	824,987.56	824,987.56	3	Población Cuajimalpense (187,965 personas, conforme a las cifras del último censo del INEGI)	Se llevó a cabo el servicio de limpieza y mantenimiento menor a los diferentes inmuebles delegacionales.
			21 8	MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y REHABILITACIÓN EN VIALIDADES SECUNDARIAS	Metro Cuadrado	7,767,534.00	3,291,526.04	3,291,526.04	52,000	Población Cuajimalpense (187,965 personas, conforme a las cifras del último censo del INEGI)	Se adquirió mezcla asfáltica, para el mantenimiento de vialidades secundarias, así como se hizo el pago de combustible y mantenimiento correctivo, a los vehículos del Parque Vehicular, que ayudan a estas actividades.

**INFORME DE ACCIONES REALIZADAS CON RECURSOS DE ORIGEN FEDERAL**

UNIDAD RESPONSABLE: 02 CD 05 DELEGACIÓN CUAJIMALPA DE MORELOS											
PERÍODO: ENERO-JUNIO 2016											
FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	RESULTADOS					
						MONTO DESTINADO PARA LA OBRA	MONTO PROGRAMADO AL PERÍODO	MONTO EJERCIDO AL PERÍODO	META FÍSICA DE LA OBRA	POBLACIÓN BENEFICIADA	ACCIONES REALIZADAS
			219	MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN Y CONSERVACIÓN DE IMAGEN URBANA	ESPACIO PÚBLICO	2,053,670.60	0.00	0.00	5	Población Cuajimalpense (187,965 personas, conforme a las cifras del último censo del INEGI)	Las obras se encuentran en proceso de ejecución.
		3	222	Abastecimiento de Agua MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE	Metro	100,000.00	0.00	0.00	5,000	Población Cuajimalpense (187,965 personas, conforme a las cifras del último censo del INEGI)	Las obras se encuentran en proceso de ejecución.
		4	223	Alumbrado Público ALUMBRADO PÚBLICO	Luminaria	11,611,875.00	8,058,539.21	8,058,539.21	17,500	Población Cuajimalpense (187,965 personas, conforme a las cifras del último censo del INEGI)	Se brindó mantenimiento, conservación y rehabilitación a luminarias, los trabajos realizados consistieron en; cambio de lámparas, fotoceldas, cables del No. 10, 6 y 8, balastos desnudos,

**INFORME DE ACCIONES REALIZADAS CON RECURSOS DE ORIGEN FEDERAL**

UNIDAD RESPONSABLE: 02 CD 05 DELEGACIÓN CUAJIMALPA DE MORELOS											
PERÍODO: ENERO-JUNIO 2016											
FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	RESULTADOS					
						MONTO DESTINADO PARA LA OBRA	MONTO PROGRAMADO AL PERÍODO	MONTO EJERCIDO AL PERÍODO	META FÍSICA DE LA OBRA	POBLACIÓN BENEFICIADA	ACCIONES REALIZADAS
											mensulas, globos, bases para foto celdas, etc.
1	8	5	201	GOBIERNO OTROS SERVICIOS GENERALES Otros APOYO ADMINISTRATIVO	Trámite	11,153,699.00	4,942,330.69	4,942,330.69	1	Población Cuajimalpense (187,965 personas, conforme a las cifras del último censo del INEGI)	Refacciones y accesorios menores de equipos de transportes, así como renta de equipo de sonido, grupos y mariachis, para diversos eventos que se realizaron.

**TRANSITORIO**

UNICO: Publíquese en la Gaceta Oficial del Gobierno de la Ciudad de México  
Ciudad de México a 22 Agosto de 2016.

(Firma)

---

LIC. MARIO VALDÉS GUADARRAMA  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

---

**Administración Pública de la Ciudad de México  
Delegación Cuajimalpa de Morelos  
Dirección General de Administración**

**AVISO POR EL CUAL SE DA A CONOCER EL INFORME DE ACCIONES REALIZADAS CON RECURSOS DE ORIGEN FEDERAL  
(FORTAMUN-CDMX)**

Lic. Mario Valdés Guadarrama, Director General de Administración mediante nombramiento de fecha 1 de Octubre de 2015, con el propósito de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal en su artículo 37, y con fundamento en el artículo 125 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, emito el siguiente:

**INFORME DE ACCIONES REALIZADAS CON RECURSOS DE ORIGEN FEDERAL**

UNIDAD RESPONSABLE: 02 CD 05 DELEGACIÓN CUAJIMALPA DE MORELOS											
PERÍODO: ENERO-MARZO 2016											
FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	RESULTADOS					
						MONTO DESTINADO PARA LA OBRA	MONTO PROGRAMADO AL PERÍODO	MONTO EJERCIDO AL PERÍODO	META FÍSICA DE LA OBRA	POBLACIÓN BENEFICIADA	ACCIONES REALIZADAS
2	2	6	204	DESARROLLO SOCIAL VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD Servicios Comunes SERVICIOS FUNERARIOS	Apoyo	1,200,000.00	0.00	0.00	120	Población Cuajimalpense (187,965 personas, conforme a las cifras del último censo del INEGI)	Las obras se encuentran en proceso de ejecución.
	4	1	212	RECREACIÓN, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES Deporte y Recreación MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y REHABILITACIÓN DE ESPACIOS	Inmueble	1,700,000.00	0.00	0.00	2	Población Cuajimalpense (187,965 personas,	Las obras se encuentran en proceso de ejecución.

**INFORME DE ACCIONES REALIZADAS CON RECURSOS DE ORIGEN FEDERAL**

UNIDAD RESPONSABLE: 02 CD 05 DELEGACIÓN CUAJIMALPA DE MORELOS

PERÍODO: ENERO-MARZO 2016

FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	RESULTADOS					
						MONTO DESTINADO PARA LA OBRA	MONTO PROGRAMADO AL PERÍODO	MONTO EJERCIDO AL PERÍODO	META FÍSICA DE LA OBRA	POBLACIÓN BENEFICIADA	ACCIONES REALIZADAS
			21 2	DEPORTIVOS  MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y REHABILITACIÓN DE ESPACIOS DEPORTIVOS	Inmueble	1,700,000.00	0.00	0.00	2	conforme a las cifras del último censo del INEGI) Población Cuajimalpense (187,965 personas, conforme a las cifras del último censo del INEGI)	Las obras se encuentran en proceso de ejecución.
		2	21 5	Cultura PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES	EVENTO	5,379,580.00	1,299,210.00	199,630.00	90	Población Cuajimalpense (187,965 personas, conforme a las cifras del último censo del INEGI)	Se realizó el servicio integral de renta de audio, sonido, grupos de música versátil y mariachis para las festividades que se realizaron en la delegación.
	5	1	21 8	EDUCACIÓN Educación Básica MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	Inmueble	3,123,694.00	0.00	0.00	3	Población Cuajimalpense (187,965 personas, conforme a las cifras del	Las obras se encuentran en proceso de ejecución.

**INFORME DE ACCIONES REALIZADAS CON RECURSOS DE ORIGEN FEDERAL**

UNIDAD RESPONSABLE: 02 CD 05 DELEGACIÓN CUAJIMALPA DE MORELOS

PERÍODO: ENERO-MARZO 2016

FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	RESULTADOS						
						MONTO DESTINADO PARA LA OBRA	MONTO PROGRAMADO AL PERÍODO	MONTO EJERCIDO AL PERÍODO	META FÍSICA DE LA OBRA	POBLACIÓN BENEFICIADA	ACCIONES REALIZADAS	
											último censo del INEGI)	
	6		9	PROTECCIÓN SOCIAL Otros de Seguridad Social y Asistencia Social								
			22 8	MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE DESARROLLO SOCIAL	Inmueble	5,370,753.00	0.00	0.00	1	Población Cuajimalpense (187,965 personas, conforme a las cifras del último censo del INEGI)	Las obras se encuentran en proceso de ejecución.	
			22 9	OPERACIÓN DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL EN DELEGACIONES	Persona	582,500.00	0.00	0.00	50	Población Cuajimalpense (187,965 personas, conforme a las cifras del último censo del INEGI)	Las obras se encuentran en proceso de ejecución.	
			23 0	SERVICIO Y AYUDA DE ASISTENCIA SOCIAL	Persona	1,800,000.00	0.00	0.00	60,000	Población Cuajimalpense (187,965 personas, conforme a las cifras del último censo del INEGI)	Las obras se encuentran en proceso de ejecución.	
1				GOBIERNO								

**INFORME DE ACCIONES REALIZADAS CON RECURSOS DE ORIGEN FEDERAL**

UNIDAD RESPONSABLE: 02 CD 05 DELEGACIÓN CUAJIMALPA DE MORELOS

PERÍODO: ENERO-MARZO 2016

FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	RESULTADOS					
						MONTO DESTINADO PARA LA OBRA	MONTO PROGRAMADO AL PERÍODO	MONTO EJERCIDO AL PERÍODO	META FÍSICA DE LA OBRA	POBLACIÓN BENEFICIADA	ACCIONES REALIZADAS
	7	1	201	ASUNTOS DE ORDEN PUBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR Policía APOYO A LA PREVENCIÓN DEL DELITO	Evento	15,592,776.00	2,437,130.00	0.00	4	Población Cuajimalpense (187,965 personas, conforme a las cifras del último censo del INEGI)	Las obras se encuentran en proceso de ejecución.
		2	204	Protección Civil GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL	Acción	700,000.00	0.00	0.00	6	Población Cuajimalpense (187,965 personas, conforme a las cifras del último censo del INEGI)	Las obras se encuentran en proceso de ejecución.
2	1	5	202	DESARROLLO SOCIAL PROTECCIÓN AMBIENTAL Protección de la Diversidad Biológica y del Paisaje ATENCIÓN A ÁREAS	Metro Cuadrado	300,000.00	0.00	0.00	30,000	Población Cuajimalpense	Las obras se encuentran en

**INFORME DE ACCIONES REALIZADAS CON RECURSOS DE ORIGEN FEDERAL**

UNIDAD RESPONSABLE: 02 CD 05 DELEGACIÓN CUAJIMALPA DE MORELOS												
PERÍODO: ENERO-MARZO 2016												
FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	RESULTADOS						
						MONTO DESTINADO PARA LA OBRA	MONTO PROGRAMADO AL PERÍODO	MONTO EJERCIDO AL PERÍODO	META FÍSICA DE LA OBRA	POBLACIÓN BENEFICIADA	ACCIONES REALIZADAS	
			20 2	NATURALES PROTEGIDAS							(187,965 personas, conforme a las cifras del último censo del INEGI)	proceso de ejecución.
2	1	1	20 3	DESARROLLO SOCIAL PROTECCIÓN AMBIENTAL Ordenación de Desechos RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS	Tonelada	28,570,358.00	230,000.00	0.00	96,000	Población Cuajimalpense (187,965 personas, conforme a las cifras del último censo del INEGI)	Las obras se encuentran en proceso de ejecución.	
		3	20 6	Ordenación de Aguas Residuales, Drenaje y Alcantarillado MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y REHABILITACIÓN AL SISTEMA DE DRENAJE	Kilómetro	2,913,834.00	2,519,616.00	1,464,684.95	2	Población Cuajimalpense (187,965 personas, conforme a las cifras del último censo del INEGI)	Se llevó a cabo el consumo de combustible, de los vehículos que conforman el Parque Vehicular como son: de volteo, de extracción y	

**INFORME DE ACCIONES REALIZADAS CON RECURSOS DE ORIGEN FEDERAL**

UNIDAD RESPONSABLE: 02 CD 05 DELEGACIÓN CUAJIMALPA DE MORELOS

PERÍODO: ENERO-MARZO 2016

FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	RESULTADOS					
						MONTO DESTINADO PARA LA OBRA	MONTO PROGRAMADO AL PERÍODO	MONTO EJERCIDO AL PERÍODO	META FÍSICA DE LA OBRA	POBLACIÓN BENEFICIADA	ACCIONES REALIZADAS
											camionetas pick-up.
		5	207	Protección de la Diversidad Biológica y del Paisaje MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES	Metro Cuadrado	2,910,376.00	0.00	0.00	270,000	Población Cuajimalpense (187,965 personas, conforme a las cifras del último censo del INEGI)	Se llevó a cabo el consumo de combustible, de los vehículos que conforman el Parque Vehicular como son: de volteo, de extracción y camionetas pick-up.
	2	1	211	VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD Urbanización BALIZAMIENTO EN VIALIDADES	Metro	2,000,000.00	1,500,000.00	0.00	405,000	Población Cuajimalpense (187,965 personas, conforme a las cifras del último censo del INEGI)	Las obras se encuentran en proceso de ejecución.

**INFORME DE ACCIONES REALIZADAS CON RECURSOS DE ORIGEN FEDERAL**

UNIDAD RESPONSABLE: 02 CD 05 DELEGACIÓN CUAJIMALPA DE MORELOS

PERÍODO: ENERO-MARZO 2016

FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	RESULTADOS					
						MONTO DESTINADO PARA LA OBRA	MONTO PROGRAMADO AL PERÍODO	MONTO EJERCIDO AL PERÍODO	META FÍSICA DE LA OBRA	POBLACIÓN BENEFICIADA	ACCIONES REALIZADAS
			21 5	MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y REHABILITACIÓN A EDIFICIOS PÚBLICOS	Inmueble	4,582,000.00	1,102,927.00	0.00	3	Población Cuajimalpense (187,965 personas, conforme a las cifras del último censo del INEGI)	Las obras se encuentran en proceso de ejecución.
			21 8	MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y REHABILITACIÓN EN VIALIDADES SECUNDARIAS	Metro Cuadrado	5,933,840.00	3,096,360.00	2,650,984.14	52,000	Población Cuajimalpense (187,965 personas, conforme a las cifras del último censo del INEGI)	Se hizo el pago de combustible de los vehículos del Parque Vehicular, que ayudan a estas actividades.
			21 9	MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN Y CONSERVACIÓN DE IMAGEN URBANA	ESPACIO PÚBLICO	1,760,000.00	0.00	0.00	5	Población Cuajimalpense (187,965 personas, conforme a las cifras del último censo del INEGI)	Las obras se encuentran en proceso de ejecución.
		3	22 2	Abastecimiento de Agua MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE AGUA	Metro	100,000.00	0.00	0.00	5,000	Población Cuajimalpense (187,965 personas, conforme a las cifras del	Las obras se encuentran en proceso de ejecución.

**INFORME DE ACCIONES REALIZADAS CON RECURSOS DE ORIGEN FEDERAL**

UNIDAD RESPONSABLE: 02 CD 05 DELEGACIÓN CUAJIMALPA DE MORELOS

PERÍODO: ENERO-MARZO 2016

FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	RESULTADOS					
						MONTO DESTINADO PARA LA OBRA	MONTO PROGRAMADO AL PERÍODO	MONTO EJERCIDO AL PERÍODO	META FÍSICA DE LA OBRA	POBLACIÓN BENEFICIADA	ACCIONES REALIZADAS
				POTABLE						último censo del INEGI	
		4	22 3	Alumbrado Público ALUMBRADO PÚBLICO	Luminaria	13,275,515.00	6,096,740.00	5,888,090.00	17,500	Población Cuajimalpense (187,965 personas, conforme a las cifras del último censo del INEGI)	Se rehabilitaron luminarias y los trabajos realizados consistieron en; cambio de lámparas, fotoceldas, cables del No. 10, 6 y 8, balastros desnudos, ménsulas, globos, bases para foto celdas, etc.
1	8	5	20 1	GOBIERNO  OTROS SERVICIOS GENERALES  Otros APOYO ADMINISTRATIVO	Trámite	10,764,339.00	2,956,858.00	1,475,283.97	1	Población Cuajimalpense (187,965 personas, conforme a las cifras del último censo	Se adquirieron refacciones y accesorios menores de equipos de transporte, así como renta de

**INFORME DE ACCIONES REALIZADAS CON RECURSOS DE ORIGEN FEDERAL**

UNIDAD RESPONSABLE: 02 CD 05 DELEGACIÓN CUAJIMALPA DE MORELOS											
PERÍODO: ENERO-MARZO 2016											
FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	RESULTADOS					
						MONTO DESTINADO PARA LA OBRA	MONTO PROGRAMADO AL PERÍODO	MONTO EJERCIDO AL PERÍODO	META FÍSICA DE LA OBRA	POBLACIÓN BENEFICIADA	ACCIONES REALIZADAS
											del INEGI) equipo de sonido, grupos y mariachis, para diversos eventos.

**TRANSITORIO**

UNICO: Publíquese en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México  
Ciudad de México a 22 de Agosto de 2016.

(Firma)

---

LIC. MARIO VALDÉS GUADARRAMA  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

---

**Administración Pública de la Ciudad de México  
Delegación Cuajimalpa de Morelos  
Dirección General de Administración**

**AVISO POR EL CUAL SE DA A CONOCER EL INFORME DE ACCIONES REALIZADAS CON RECURSOS DE ORIGEN FEDERAL  
(FORTAMUN-CDMX)**

Lic. C. Mario Valdés Guadarrama, Director General de Administración mediante nombramiento de fecha 1 de Octubre de 2015, con el propósito de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal en su artículo 37, y con fundamento en el artículo 125 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, emito el siguiente:

**INFORME DE ACCIONES REALIZADAS CON RECURSOS DE ORIGEN FEDERAL**

UNIDAD RESPONSABLE: 02 CD 05 DELEGACIÓN CUAJIMALPA DE MORELOS											
PERÍODO: ENERO-SEPTIEMBRE 2015											
FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	RESULTADOS					
						MONTO DESTINADO PARA LA OBRA	MONTO PROGRAMADO AL PERÍODO	MONTO EJERCIDO AL PERÍODO	META FÍSICA DE LA OBRA	POBLACIÓN BENEFICIADA	ACCIONES REALIZADAS
2		2		DESARROLLO SOCIAL							
			6	VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD							
				Servicios Comunes							
			204	SERVICIOS FUNERARIOS	Apoyo	1,200,000.00	763,630.00	763,630.00	120	Población Cuajimalpense (187,965 personas, conforme a las cifras del último censo del INEGI)	Se realizó el suministro de gas L.P. al Crematorio Palo Alto.
	4			RECREACIÓN, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES							
			2	Cultura							

**INFORME DE ACCIONES REALIZADAS CON RECURSOS DE ORIGEN FEDERAL**

UNIDAD RESPONSABLE: 02 CD 05 DELEGACIÓN CUAJIMALPA DE MORELOS

PERÍODO: ENERO-SEPTIEMBRE 2015

FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	RESULTADOS					
						MONTO DESTINADO PARA LA OBRA	MONTO PROGRAMADO AL PERÍODO	MONTO EJERCIDO AL PERÍODO	META FÍSICA DE LA OBRA	POBLACIÓN BENEFICIADA	ACCIONES REALIZADAS
			215	PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES	Evento	1,299,580.00	945,144.00	702,657.84	5	Población Cuajimalpense (187,965 personas, conforme a las cifras del último censo del INEGI)	Se realizó el pago por el consumo de combustible.
	5	1	218	EDUCACIÓN Educación Básica MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	Inmueble	687,984.39	687,692.89	687,692.89	1	Población Cuajimalpense (187,965 personas, conforme a las cifras del último censo del INEGI)	Se realizó la adquisición de material eléctrico y electrónico, artículos de construcción y reparación para las diferentes obras que se están realizando en la delegación.
	6	9		PROTECCIÓN SOCIAL Otros de Seguridad Social y Asistencia Social							

**INFORME DE ACCIONES REALIZADAS CON RECURSOS DE ORIGEN FEDERAL**

UNIDAD RESPONSABLE: 02 CD 05 DELEGACIÓN CUAJIMALPA DE MORELOS

PERÍODO: ENERO-SEPTIEMBRE 2015

FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	RESULTADOS					
						MONTO DESTINADO PARA LA OBRA	MONTO PROGRAMADO AL PERÍODO	MONTO EJERCIDO AL PERÍODO	META FÍSICA DE LA OBRA	POBLACIÓN BENEFICIADA	ACCIONES REALIZADAS
			228	MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE DESARROLLO SOCIAL	Inmueble	5,987,180.00	4,541,045.77	4,541,045.77	1	Población Cuajimalpense (187,965 personas, conforme a las cifras del último censo del INEGI)	Se realizó el pago por el consumo de combustible y suministro de gas L.P. a los diferentes inmuebles delegacionales.
			229	OPERACIÓN DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL EN DELEGACIONES	Persona	400,000.00	260,111.86	260,111.86	50	Población Cuajimalpense (187,965 personas, conforme a las cifras del último censo del INEGI)	Se realizó el suministro de gas L.P. a los diferentes inmuebles delegacionales.
1	7	1	201	GOBIERNO ASUNTOS DE ORDEN PUBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR Policía APOYO A LA PREVENCIÓN DEL DELITO	Evento	22,601,335.00	11,783,654.65	11,392,794.21	1	Población Cuajimalpense (187,965 personas, conforme a las cifras del último censo del INEGI)	Pago de servicio de vigilancia, para la Seguridad Pública de la demarcación y se brindó mantenimiento al Parque Vehicular operativo destinado a

**INFORME DE ACCIONES REALIZADAS CON RECURSOS DE ORIGEN FEDERAL**

UNIDAD RESPONSABLE: 02 CD 05 DELEGACIÓN CUAJIMALPA DE MORELOS

PERÍODO: ENERO-SEPTIEMBRE 2015

FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	RESULTADOS					
						MONTO DESTINADO PARA LA OBRA	MONTO PROGRAMADO AL PERÍODO	MONTO EJERCIDO AL PERÍODO	META FÍSICA DE LA OBRA	POBLACIÓN BENEFICIADA	ACCIONES REALIZADAS
		2	204	Protección Civil GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL	Acción	200,000.00	0.00	0.00	1	Población Cuajimalpense (187,965 personas, conforme a las cifras del último censo del INEGI)	Seguridad Pública de la delegación.  Las obras se encuentran en proceso de ejecución.
2	1	1	203	DESARROLLO SOCIAL PROTECCIÓN AMBIENTAL Ordenación de Desechos RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS	Tonelada	22,204,561.80	15,214,692.61	15,214,692.61	24,000	Población Cuajimalpense (187,965 personas, conforme a las cifras del último censo del INEGI)	Se realizó el pago por el consumo de combustible y se brindó mantenimiento al Parque Vehicular operativo de la delegación.
		3		Ordenación de Aguas Residuales, Drenaje y Alcantarillado							

**INFORME DE ACCIONES REALIZADAS CON RECURSOS DE ORIGEN FEDERAL**

UNIDAD RESPONSABLE: 02 CD 05 DELEGACIÓN CUAJIMALPA DE MORELOS

PERÍODO: ENERO-SEPTIEMBRE 2015

FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	RESULTADOS					
						MONTO DESTINADO PARA LA OBRA	MONTO PROGRAMADO AL PERÍODO	MONTO EJERCIDO AL PERÍODO	META FÍSICA DE LA OBRA	POBLACIÓN BENEFICIADA	ACCIONES REALIZADAS
			206	MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y REHABILITACIÓN AL SISTEMA DE DRENAJE	Kilómetro	3,013,834.00	2,272,461.70	2,272,461.70	1	Población Cuajimalpense (187,965 personas, conforme a las cifras del último censo del INEGI)	Se realizó el pago por concepto de cemento y productos de concreto, así como pago por el consumo de combustible.
		5	207	Protección de la Diversidad Biológica y del Paisaje MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES	Metro Cuadrado	2,910,376.00	2,116,632.00	2,116,632.00	1000	Población Cuajimalpense (187,965 personas, conforme a las cifras del último censo del INEGI)	Se realizó el pago por el consumo de combustible.
	2	1	211	VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD Urbanización BALIZAMIENTO EN VIALIDADES	Metro	118,500.00	118,500.00	118,500.00	10,000	Población Cuajimalpense (187,965 personas, conforme a las cifras del último censo del INEGI)	Adquisición de materiales y artículos de construcción y reparación, para las diferentes obras que se están realizando en la delegación.

**INFORME DE ACCIONES REALIZADAS CON RECURSOS DE ORIGEN FEDERAL**

UNIDAD RESPONSABLE: 02 CD 05 DELEGACIÓN CUAJIMALPA DE MORELOS

PERÍODO: ENERO-SEPTIEMBRE 2015

FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	RESULTADOS					
						MONTO DESTINADO PARA LA OBRA	MONTO PROGRAMADO AL PERÍODO	MONTO EJERCIDO AL PERÍODO	META FÍSICA DE LA OBRA	POBLACIÓN BENEFICIADA	ACCIONES REALIZADAS
			21 5	MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y REHABILITACIÓN A EDIFICIOS PÚBLICOS	Inmueble	700,000.00	649,980.00	533,526.91	1	Población Cuajimalpense (187,965 personas, conforme a las cifras del último censo del INEGI)	Se realizó la adquisición de material eléctrico y electrónico, así como artículos de construcción y reparación, para las diferentes obras que se están realizando en la delegación.
			21 8	MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y REHABILITACIÓN EN VIALIDADES SECUNDARIAS	Metro Cuadrado	5,196,360.00	2,126,763.04	2,105,546.94	10,000	Población Cuajimalpense (187,965 personas, conforme a las cifras del último censo del INEGI)	Se realizó el pago por el consumo de combustible, así como de mezcla asfáltica y lija para plomero para el mantenimiento a las vialidades secundarias.
			21 9	MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN Y CONSERVACIÓN DE IMAGEN URBANA	Espacio Público	1,650,000.00	1,127,255.53	1,127,255.53	1	Población Cuajimalpense (187,965 personas, conforme a las cifras del último censo del INEGI)	Se realizó la adquisición de materiales y artículos de construcción y reparación, para las diferentes obras que se están realizando en la delegación, así como el

**INFORME DE ACCIONES REALIZADAS CON RECURSOS DE ORIGEN FEDERAL**

UNIDAD RESPONSABLE: 02 CD 05 DELEGACIÓN CUAJIMALPA DE MORELOS											
PERÍODO: ENERO-SEPTIEMBRE 2015											
FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	RESULTADOS					
						MONTO DESTINADO PARA LA OBRA	MONTO PROGRAMADO AL PERÍODO	MONTO EJERCIDO AL PERÍODO	META FÍSICA DE LA OBRA	POBLACIÓN BENEFICIADA	ACCIONES REALIZADAS
											suministro de gas L.P. para los diferentes inmuebles.
		4	22 3	Alumbrado Público ALUMBRADO PÚBLICO	Luminaria	20,362,272.00	18,740,653.00	18,740,653.00	5,000	Población Cuajimalpense (187,965 personas, conforme a las cifras del último censo del INEGI)	Se realizó el pago de alumbrado público y se realizó el pago por el consumo de combustible, así como se adquirieron artículos metálicos para los postes de luz.
1	8	5	20 1	GOBIERNO OTROS SERVICIOS GENERALES Otros APOYO ADMINISTRATIVO	Trámite	12,544,726.00	4,361,284.42	4,336,284.42	1	Población Cuajimalpense (187,965 personas, conforme a las cifras del	Se realizó el pago de derechos por el uso, suministro y aprovechamiento de agua, así como

**INFORME DE ACCIONES REALIZADAS CON RECURSOS DE ORIGEN FEDERAL**

UNIDAD RESPONSABLE: 02 CD 05 DELEGACIÓN CUAJIMALPA DE MORELOS

PERÍODO: ENERO-SEPTIEMBRE 2015

FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	RESULTADOS						
						MONTO DESTINADO PARA LA OBRA	MONTO PROGRAMADO AL PERÍODO	MONTO EJERCIDO AL PERÍODO	META FÍSICA DE LA OBRA	POBLACIÓN BENEFICIADA	ACCIONES REALIZADAS	
											último censo del INEGI)	se adquirieron aceites para motor a diesel y gasolina, aceite para transmisión y anticongelante para los vehículos del Parque Vehicular.

**TRANSITORIO**

UNICO: Publíquese en la Gaceta Oficial del Gobierno de la Ciudad de México Ciudad de México a 22 de Agosto de 2016.

(Firma)

---

LIC. MARIO VALDÉS GUADARRAMA  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

---

**Administración Pública de la Ciudad e México  
Delegación Cuajimalpa de Morelos  
Dirección General de Administración**

**AVISO POR EL CUAL SE DA A CONOCER EL INFORME DE ACCIONES REALIZADAS CON RECURSOS DE ORIGEN FEDERAL  
(SUBSEMUN-CDMX)**

Lic. Mario Valdés Guadarrama, Director General de Administración mediante nombramiento de fecha 1 de Octubre de 2015, con el propósito de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal en sus artículos 44, 45 y 48 párrafo cuarto, y con fundamento en el artículo 125, numeral I, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, emito el siguiente:

**INFORME DE ACCIONES REALIZADAS CON RECURSOS DE ORIGEN FEDERAL**

UNIDAD RESPONSABLE: 02 CD 05 DELEGACIÓN CUAJIMALPA DE MORELOS											
PERÍODO: ENERO-SEPTIEMBRE 2015											
FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	RESULTADOS					
						MONTO DESTINADO PARA LA OBRA	MONTO PROGRAMADO AL PERÍODO	MONTO EJERCIDO AL PERÍODO	META FÍSICA DE LA OBRA	POBLACIÓN BENEFICIADA	ACCIONES REALIZADAS
1	7	1	201	GOBIERNO Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior Policía APOYO A LA PREVENCIÓN DEL DELITO	Evento	1,575,000.00	0.00	0.00	4	Población Cuajimalpense (187,965 personas cifras del último censo del INEGI)	Los eventos se encuentran en proceso de ejecución.

**TRANSITORIO**

UNICO: Publíquese en la Gaceta Oficial del Gobierno de la Ciudad de México  
Ciudad de México, a 22 de Agosto de 2016.

(Firma)

\_\_\_\_\_  
LIC. MARIO VALDÉS GUADARRAMA  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

## CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS

**GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
CONVOCATORIA MULTIPLE DBJ/002/2016**

**C.P. Ismael I. Chalico García**, Director General de Administración en Benito Juárez, con fundamento en el Artículo 125 del Reglamento interior de la Administración Pública del Distrito Federal y en cumplimiento a las disposiciones que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y con lo dispuesto en los artículos **26, 27 inciso A, 28, 30 fracción I y 32** de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se convoca a los interesados a participar en la **Licitación Pública Nacional N° 30001017-002-2016** para el “**Servicio de Rehabilitación y Mantenimiento de Camellones y espacios confinados de mascotas**” y la **Licitación Pública Nacional N° 30001017-003-2016** para el “**Servicio de Instalación, Suministro, Colocación y Mantenimiento de Juegos en Parques e Instalación y Rehabilitación de Fuentes y Áreas Deportivas**” de carácter **Nacional** de conformidad con lo siguiente:

No. de Licitación	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Primera Etapa	Fallo	Lugar de la Entrega de los Bienes
<b>30001017-002-2016</b> <b>Servicio de Rehabilitación y Mantenimiento de Camellones y espacios confinados de mascotas</b>	7/09/2016 10:00 a 14:00 hrs.	8/09/2016 10:00 hrs.	9/09/2016 10:00 hrs.	12/09/2016 10:00 hrs.	La prestación del servicio se llevará a cabo en las ubicaciones señalada en el Anexo Técnico I.
<b>30001017-003-2016</b> <b>Servicio de Instalación, Suministro, Colocación y Mantenimiento de Juegos en Parques e Instalación y Rehabilitación de Fuentes y Áreas Deportivas</b>	7/09/2016 10:00 a 14:00 hrs.	8/09/2016 13:00 hrs.	9/09/2016 17:00 hrs.	12/09/2016 17:00 hrs.	Los bienes se deberán entregar en el Almacén General de la Delegación Benito Juárez, la instalación será calendarizada.
No. de Licitación	Partida	Descripción de los Bienes		Cantidad	U/M
<b>30001017-002-2016</b> <b>Servicio de Rehabilitación y Mantenimiento de Camellones y espacios confinados de mascotas</b>	Única	Servicio de Rehabilitación y Mantenimiento de Camellones y espacios confinados de mascotas		1	Servicio
<b>30001017-003-2016</b> <b>Servicio de Instalación, Suministro, Colocación y Mantenimiento de Juegos en Parques e Instalación y Rehabilitación de Fuentes y Áreas Deportivas</b>	Única	Suministro, Colocación y Mantenimiento de Juegos en Parques e Instalación y Rehabilitación de Fuentes y Áreas Deportivas		1	Servicio

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en la Unidad de Adquisiciones, el día lunes 5, martes 6 y miércoles 7 de septiembre de 2016, en horario de: 10:00 a 14:00 hrs. La forma de pago es: En la Convocante, por la cantidad de \$ 1,500.00 ( Mil quinientos pesos 00/100 m.n.), **con Cheque Certificado o de Caja** a nombre de “**Gobierno del Distrito Federal / Secretaria de Finanzas / Tesorería del Gobierno del Distrito Federal**”, (por la omisión de cualquier palabra no se aceptará el cheque), **En Compranet: mediante depósito o comprobante bancario a la cuenta de Santander 65501123467, por la cantidad de \$1,200.00 (mil doscientos pesos 00/100 m.n.),** indicando el **Número de Sociedad: 02D3, Número de Licitación: 30001017-002-2016 y /o Número de Licitación: 30001017-003-2016 (según sea el caso) y el Registro Federal de Contribuyentes (de la empresa participante),** el lugar en que se

llevaran a cabo los eventos: junta de aclaración de bases, primera etapa “presentación y apertura de propuestas” y segunda etapa “resultado del dictamen y emisión de fallo serán en la **Sala de Juntas del C.A.S.E.** ubicada Av. Cuauhtémoc 1240, Col. Santa Cruz Atoyac, Código Postal 03310, Delegación Benito Juárez, Tel. 56-04-52-86, (Edificio BJ2 planta baja), el idioma en que deberán presentarse las propuestas será en español, la moneda en que deberá cotizar la propuesta será en peso mexicano, el horario de la prestación del servicio será de lunes a sábado en un horario de 9:00 a 18:00 hrs., las condiciones de pago serán dentro de los 20 días hábiles contados a partir de la fecha de aceptación de la factura debidamente requisitada, en ningún caso se darán anticipos.

**Ciudad de México, a 30 de Agosto de 2016**

(Firma)

**A t e n t a m e n t e**  
**C.P. Ismael I. Chalico García**  
**Director General de Administración**

---

**Delegación Miguel Hidalgo  
Licitación Pública Nacional**

**CONVOCATORIA N° 20**

Esteban Fernández Valadez, Director Ejecutivo de Servicios Internos de la Delegación Miguel Hidalgo, de conformidad con lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, con fundamento en los artículos 26, 27 inciso a), 28, 30 fracción I, y 32 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, y artículo 125 del Reglamento Interior de la Administración Pública de la Ciudad de México, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional No. **30001026-020-16** relativa a la adquisición de **“MESAS DE CULTIVO PARA HUERTOS URBANOS MH”** con la finalidad de conseguir los mejores precios y condiciones para el suministro de bienes por parte de los proveedores nacionales, de conformidad con lo siguiente:

Licitación Pública Nacional No.		Costo de las bases:	Aclaración de bases	Acto de Presentación y Apertura de Propuestas	Acto de Fallo	Vigencia del contrato
30001026-020-16 “ADQUISICION DE MESAS DE CULTIVO PARA HUERTOS URBANOS MH”		CONVOCANTE \$ 1,500.00	09 de septiembre de 2016 10:00 hrs.	14 de septiembre de 2016 10:00 hrs.	19 de septiembre de 2016 10:00 hrs.	Del 20 de septiembre al 31 de diciembre de 2016
Partida	CABMS	Descripción			Cantidad Máxima	Unidad de medida
01	2931000000	MESA DE CULTIVO			800	PIEZA

1.- Las Bases de esta Licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en la Unidad Departamental de Licitaciones y Concursos, ubicada en calle General Pedro J. Méndez No. 47, entre General Rincón Gallardo y General José Morán, Colonia Ampliación Daniel Garza, C.P. 11840, Miguel Hidalgo, Ciudad de México, teléfono 5273-7515.

2.- La venta de Bases en “La Convocante”, será los días: 05, 06, 07, y 08 de septiembre de 2016, de 9:00 a 14:00 hrs.

3.- La forma de pago en “La Convocante” es, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México, expedido por institución bancaria establecida en la Ciudad de México o área metropolitana (Tlalnepantla, Ecatepec, Naucalpan o Nezahualcóyotl), en la Unidad Departamental de Tesorería de la Delegación Miguel Hidalgo, de 9:00 a 14:00 horas, ubicada en Cerrada de las Huertas, esq. Sostenes Rocha S/N, Col. Observatorio, cabe señalar que en el caso de proporcionar cheque certificado, el mismo deberá coincidir con la razón social de la empresa o persona física licitante.

4.- La Junta de Aclaración de Bases, la Presentación y Apertura de Propuestas y el Fallo, se llevarán a cabo en los horarios y fechas señaladas en las bases de la licitación, en la Sala de Juntas de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios, ubicada en calle General Pedro J. Méndez No. 47, entre General Rincón Gallardo y General José Morán, Colonia Ampliación Daniel Garza, C.P. 11840, Miguel Hidalgo, Ciudad de México.

5.- El idioma en que deberán presentarse las propuestas será: en español.

6.- La moneda en que deberán cotizarse las propuestas será: en pesos mexicanos.

7.- El lugar de entrega de los bienes: el indicado en las Bases de la Licitación.

8.- Las condiciones de pago están sujetas a la realización y aceptación formal y satisfactoria de los bienes, y a la liberación por parte de la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México.

9.- No podrán participar, los proveedores que se encuentren en algunos de los supuestos del Artículo 39 y 39 Bis de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal ni del Artículo 47 fracción XXIII de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.

10.- En esta Licitación no se otorgarán anticipos.

11.- Esta Licitación no se realizará bajo la cobertura de ningún tratado.

12.- Los plazos señalados en esta convocatoria se computarán a partir de su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

13.- Los interesados podrán remitir sus cuestionamientos a las siguientes direcciones de correo electrónico [lugaray@miguelhidalgo.gob.mx](mailto:lugaray@miguelhidalgo.gob.mx) y/o [aromero@miguelhidalgo.gob.mx](mailto:aromero@miguelhidalgo.gob.mx).

14.- Los responsables de la Licitación: Esteban Fernández Valadez, Director Ejecutivo de Servicios Internos, Rodolfo Flores Luna, Subdirector de Recursos Materiales y Servicios, y Luis Ubaldo Garay Rios, Jefe de la Unidad Departamental de Licitaciones y Concursos.

(Firma)

Ciudad de México, a 30 de agosto de 2016  
Director Ejecutivo de Servicios Internos  
Esteban Fernández Valadez

---

**Delegación Miguel Hidalgo  
Licitación Pública Nacional**

**CONVOCATORIA N° 22**

Esteban Fernández Valadéz, Director Ejecutivo de Servicios Internos de la Delegación Miguel Hidalgo, de conformidad con lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, con fundamento en los artículos 26, 27 inciso A), 28, 30 fracción I y 32 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, y artículo 125 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional No. **30001026-022-16** relativa a la **“ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS METALICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y HERRAMIENTAS MENORES”** con la finalidad de conseguir los mejores precios y condiciones para la para la adquisición de los bienes por parte de los proveedores, de conformidad con lo siguiente:

Licitación Pública Nacional No.		Costo de las bases:	Aclaración de bases	Acto de Presentación y Apertura de Propuestas	Acto de Fallo	Vigencia del Contrato
30001026-022-16 “ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS METALICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y HERRAMIENTAS MENORES”		CONVOCANTE \$ 1,500.00	12 de septiembre de 2016 13:00 hrs.	20 de septiembre de 2016 13:00 hrs.	27 de septiembre de 2016 10:00 hrs.	Del 28 de septiembre al 31 de diciembre de 2016
Partida	CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
01	2471000150	NIPLE DE FIERRO NEGRO GALVANIZADO PESADO DE ½” X 12” Ø ROSCADO ACORDE A LA ESPECIFICACIÓN ANSI/ASME B 1.20.1, ESPESOR CED. 40			20	PIEZA
02	2471000150	NIPLE DE FIERRO NEGRO GALVANIZADO PESADO DE ¾” X 2” Ø ROSCADO ACORDE A LA ESPECIFICACIÓN ANSI/ASME B 1.20.1, ESPESOR CED. 40			20	PIEZA
03	2471000150	NIPLE DE FIERRO NEGRO GALVANIZADO PESADO DE ¾” X 4” Ø ROSCADO ACORDE A LA ESPECIFICACIÓN ANSI/ASME B 1.20.1, ESPESOR CED. 40			20	PIEZA
04	2471000150	NIPLE DE FIERRO NEGRO GALVANIZADO PESADO DE ¾” X 6” Ø ROSCADO ACORDE A LA ESPECIFICACIÓN ANSI/ASME B 1.20.1, ESPESOR CED. 40			20	PIEZA
05	2471000150	NIPLE DE FIERRO NEGRO GALVANIZADO PESADO DE ¾” X 12” Ø ROSCADO ACORDE A LA ESPECIFICACIÓN ANSI/ASME B 1.20.1, ESPESOR CED. 40			20	PIEZA

1.- Las Bases de esta Licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en la Unidad Departamental de Licitaciones y Concursos, ubicada en General Pedro J. Méndez No. 47, entre General Rincón Gallardo y General José Morán, Colonia Ampliación Daniel Garza, C.P. 11840, Miguel Hidalgo, Ciudad de México, teléfono 5273-7515.

2.- La venta de Bases en “La Convocante”, será los días: 05, 06, 07 y 08 de septiembre de 2016, de 9:00 a 14:00 hrs.

3.- La forma de pago en “La Convocante” es mediante cheque certificado o de caja a favor de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, expedido por institución bancaria establecida en la Ciudad de México o área metropolitana (Tlalneptla, Ecatepec, Naucalpan o Nezahualcóyotl), en la Unidad Departamental de Tesorería de la Delegación Miguel Hidalgo, de

9:00 a 14:00 horas, ubicada en Cerrada de las Huertas, esq. Sostenes Rocha S/N, Col. Observatorio, cabe señalar que en el caso de proporcionar cheque certificado, el mismo deberá coincidir con la razón social de la empresa o persona física licitante.

4.- La Junta de Aclaración de Bases, la Presentación y Apertura de Propuestas y el Fallo, se llevarán a cabo en los horarios y fechas señaladas en las bases de la licitación, en la Sala de Juntas de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios, ubicada en calle General Pedro J. Méndez No. 47, entre General Rincón Gallardo y General José Morán, Colonia Ampliación Daniel Garza, C.P. 11840, Miguel Hidalgo, Ciudad de México.

5.- El idioma en que deberán presentarse las propuestas será: en español.

6.- La moneda en que deberán cotizarse las propuestas será: en pesos mexicanos.

7.- El lugar de entrega de los bienes es: el indicado en las Bases de la Licitación.

8.- Las condiciones de pago están sujetas a la aceptación formal y satisfactoria de los bienes, y a la liberación por parte de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal.

9.- No podrán participar, los proveedores que se encuentren en algunos de los supuestos del Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal ni del Artículo 47 fracción XXIII de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.

10.- En esta Licitación no se otorgarán anticipos.

11.- Esta Licitación no se realizará bajo la cobertura de ningún tratado.

12.- Los plazos señalados en esta convocatoria se computarán a partir de su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

13.- Los interesados podrán remitir sus cuestionamientos a las siguientes direcciones de correo electrónico [lugaray@miguelhidalgo.gob.mx](mailto:lugaray@miguelhidalgo.gob.mx) y/o [jcsanchez@miguelhidalgo.gob.mx](mailto:jcsanchez@miguelhidalgo.gob.mx).

14.- Los responsables de la Licitación: Esteban Fernández Valadéz, Director Ejecutivo de Servicios Internos, Rodolfo Flores Luna, Subdirector de Recursos Materiales y Servicios y Luis Ubaldo Garay Ríos, Jefe de la Unidad Departamental de Licitaciones y Concursos.

(Firma)

Ciudad de México, a 30 de agosto de 2016  
Director Ejecutivo de Servicios Internos  
Esteban Fernández Valadéz

---

**SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO**  
GERENCIA DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.

**Convocatoria: 005**

Mauricio Rojano Ibarra, Gerente de Adquisiciones y Contratación de Servicios, en observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y de conformidad con los artículos 26, 27 inciso (a), 28, 30 fracción I, 32, 33, 41, 43, 49 y 63 fracción I de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y 36 de su reglamento, 46 de Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal y en apego a las atribuciones y facultades conferidas por el artículo 53 del Estatuto Orgánico del Sistema de Transporte Colectivo convoca con la finalidad de conseguir mejores precios, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes a interesados en participar en la Contratación del Servicio para **“Servicio de Puesta a Punto y Puesta en Operación de 2 trenes modelo FE-07 que se encuentran detenidos por falta de refacciones, incluyéndose adquisición, montaje, pruebas generales del Tren”** con la siguiente:

**Licitación Pública Nacional.**

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha limite para adquirir bases	Junta de Aclaraciones	Presentación y apertura del sobre de la documentación legal y administrativa, propuesta (s) técnica (s) y económica (s)	Visita a las instalaciones del S.T.C.	Fallo
<b>30102015-005-16</b>	\$10,000.00	07/09/2016	09/09/2016 11:00 horas	14/09/2016 11:00 horas	08/09/2016 8:00 horas	15/09/2016 11:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	0000000	<b>“Servicio de Puesta a Punto y Puesta en Operación de 2 trenes modelo FE-07 que se encuentran detenidos por falta de refacciones, incluyéndose adquisición, montaje, pruebas generales del Tren”</b>			1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta en: Delicias 67 PB. Anexo Casona en la Coordinación de Normatividad y Contratación de Servicios, Colonia Centro, C.P. 06070, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono: 56274993 y 56274502, los días 05, 06 y 07 de septiembre de 2016, con el siguiente horario: 09:00 a 14:00 hrs. y en el sitio de Internet <http://www.metro.df.gob.mx>, La forma de pago es: en efectivo o mediante cheque de caja o certificado a favor del Sistema de Transporte Colectivo mismo que deberá efectuarse en las cajas receptoras de la Gerencia de Recursos Financieros con el horario de 09:00 a 14:00 hrs.
- La junta de aclaraciones, el acto de presentación de proposiciones y apertura del sobre que contiene la documentación legal y administrativa, propuestas técnicas y económicas, y el acto de fallo se llevarán a cabo conforme a lo establecido en las bases de la licitación; lugar: Auditorio “Lázaro Cárdenas del Río”, ubicado en: Delicias 67 Anexo Casona Planta Baja, Colonia Centro, C.P. 06070, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- Las bases de la licitación, no se realizan bajo la cobertura de algún tratado.
- El idioma en que deberá presentar la proposición será español.
- La moneda en que deberá cotizarse la proposición será peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- El lugar y plazo de la prestación de los servicios, así como las condiciones de pago se llevarán a cabo conforme a lo establecido en las bases de la licitación.
- El pago se realizará 20 días hábiles posteriores a la aceptación de la facturación.
- No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del artículo 39 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.

- Responsables de la Licitación: Mauricio Rojano Ibarra, Gerente de Adquisiciones y Contratación de Servicios, Lic. Federico Duran Martínez, Subgerente de Normatividad y Contratos, la Lic. Raquel Maldonado Jiménez, Encargada de la Coordinación de Normatividad y Contratación de Servicios.
- En la presente convocatoria, así como en la determinación y aplicación de sanciones derivadas de incumplimiento al contrato que en su oportunidad se asigne, está prohibida cualquier forma de discriminación, sea por acción u omisión, por razones de origen étnico o nacional, género, edad, discapacidad, condición social, condición de salud, religión, opiniones, preferencia o identidad sexual o de género, estado civil, apariencia exterior o cualquier otra análoga. Para lo anterior, se entenderá como discriminación, toda distinción, exclusión o restricción que tenga efecto u objeto anular o menoscabar el reconocimiento, goce o ejercicio, de los derechos y libertades fundamentales, así como la igualdad real de oportunidades de las personas, o que atente contra la dignidad humana o produzca consecuencias perjudiciales para los grupos en situación de discriminación.

Ciudad de México, a 26 de Agosto del 2016.  
Mauricio Rojano Ibarra  
Gerente de Adquisiciones y Contratación de Servicios.  
(Firma)

---

## SECCIÓN DE AVISOS

### CHOCOLATES SANOS, S.A DE C.V

BALANCE FINAL DE LIQUIDACIÓN AL 15 DE JULIO DE 2016

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 247 FRACCION II DE LA LEY  
GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES SE PUBLICA EL BALANCE FINAL DE LIQUIDACION

<b>ACTIVO</b>		<b>PASIVO</b>	
EFECTIVO EN CAJA Y BANCOS	<b>\$0.00</b>	CUENTAS Y DOCUM POR PAGAR	<b>\$0.00</b>
CUENTAS Y DOCUM. POR COBRAR	<b>\$0.00</b>	CONTRIBUCIONES POR PAGAR	<b>\$0.00</b>
CONTRIBUCIONES A FAVOR	<b>\$0.00</b>		
<b>SUMA ACTIVO</b>	<b>\$0.00</b>	<b>SUMA PASIVO</b>	<b>\$0.00</b>
CAPITAL SOCIAL	<b>\$0.00</b>		
APORT. PARA FUT. AUMENTOS DE CAPITAL			
<b>PERDIDAS ACUMULADAS</b>	<b>\$0.00</b>		
TOTAL DE CAPITAL CONTABLE	<b>\$0.00</b>		
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>\$0.00</b>	<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>\$0.00</b>

(Firma)

JOSE LUIS ZARATE GALLEGOS  
LIQUIDADOR

### CHOCOLATES SANS, S.A DE C.V

BALANCE FINAL DE LIQUIDACIÓN AL 15 DE JULIO DE 2016

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 247 FRACCION II DE LA LEY  
GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES SE PUBLICA EL BALANCE FINAL DE LIQUIDACION

<b>ACTIVO</b>		<b>PASIVO</b>	
EFECTIVO EN CAJA Y BANCOS	<b>\$0.00</b>	CUENTAS Y DOCUM POR PAGAR	<b>\$0.00</b>
CUENTAS Y DOCUM. POR COBRAR	<b>\$0.00</b>	CONTRIBUCIONES POR PAGAR	<b>\$0.00</b>
CONTRIBUCIONES A FAVOR	<b>\$0.00</b>		
<b>SUMA ACTIVO</b>	<b>\$0.00</b>	<b>SUMA PASIVO</b>	<b>\$0.00</b>
CAPITAL SOCIAL	<b>\$0.00</b>		
APORT. PARA FUT. AUMENTOS DE CAPITAL			
<b>PERDIDAS ACUMULADAS</b>	<b>\$0.00</b>		
TOTAL DE CAPITAL CONTABLE	<b>\$0.00</b>		
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>\$0.00</b>	<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>\$0.00</b>

(Firma)

JOSE LUIS ZARATE GALLEGOS  
LIQUIDADOR

## AVISO

**PRIMERO.** Se da a conocer a la Administración Pública de la Ciudad de México; Tribunal Superior de Justicia y Asamblea Legislativa; Órganos Autónomos en la Ciudad de México; Dependencias y Órganos Federales; así como al público en general, los requisitos que habrán de contener los documentos para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, siendo los siguientes:

1. El documento a publicar deberá presentarse ante la Unidad Departamental de Publicaciones para su revisión, autorización y según el caso, cotización **con un mínimo de 4 días hábiles de anticipación a la fecha en que se requiera sea publicado, esto para el caso de las publicaciones ordinarias, si se tratase de las inserciones urgentes a que hace referencia el Código Fiscal del Distrito Federal, estas se sujetarán a la disposición de espacios que determine la citada Unidad Departamental**, esto en el horario de 9:00 a 13:30 horas, acompañado de la solicitud de inserción dirigida al titular de la Dirección General Jurídica y de Estudios Legislativos.

El documento a publicar tendrá que presentarse en original legible y debidamente firmado, señalando el nombre y cargo de quien lo suscribe, asimismo, deberá ser rubricado en todas las fojas que lo integren.

2. Tratándose de documentos que requieran publicación consecutiva, se anexarán tantos originales o copias certificadas como publicaciones se requieran.

3. La información a publicar deberá ser grabada en disco compacto, siendo un archivo generado en procesador de texto Microsoft Word en cualquiera de sus versiones, con las siguientes especificaciones:

- I. Página tamaño carta;
- II. Márgenes en página vertical: Superior 3, inferior 2, izquierdo 2 y derecho 2;
- III. Márgenes en página horizontal: Superior 2, inferior 2, izquierdo 2 y derecho 3;
- IV. Tipo de letra Times New Roman, tamaño 10;
- V. Dejar un renglón como espacio entre cada párrafo, teniendo interlineado sencillo;
- VI. No incluir ningún elemento en el encabezado o pie de página del documento;
- VII. Presentar los Estados Financieros o las Tablas Numéricas en tablas generadas en Word;
- VIII. Rotular el disco con el título del documento;
- IX. No utilizar la función de Revisión o control de cambios, ya que al insertar el documento en la Gaceta Oficial, se generarán cuadros de diálogo que interfieren con la elaboración del ejemplar;
- X. No utilizar numeración o incisos automáticos, así como cualquier función automática en el documento; y
- XI. La fecha de firma del documento a insertar deberá ser anterior a la fecha de publicación

Es importante destacar que la ortografía y contenido de los documentos publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México son de estricta responsabilidad de los solicitantes.

4. La cancelación de publicaciones en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, deberá solicitarse por escrito, con 3 días hábiles de anticipación a la fecha de publicación, para el caso de publicaciones ordinarias, si se trata de publicaciones urgentes, será con al menos un día de antelación a la publicación, en el horario establecido en el segundo numeral de este aviso.

**SEGUNDO.** Se hace del conocimiento de la Administración Pública de la Ciudad de México; Tribunal Superior de Justicia y Asamblea Legislativa; Órganos Autónomos en la Ciudad de México; Dependencias y Órganos Federales; así como al público en general, que a partir de la primera emisión que se efectuó a partir del 2 de febrero de 2016, de este Órgano de Difusión Oficial, la Época inserta en el Índice será la Décima Novena.

**TERCERO.** Se hace del conocimiento de la Administración Pública de la Ciudad de México; Tribunal Superior de Justicia y Asamblea Legislativa; Órganos Autónomos en la Ciudad de México; Dependencias y Órganos Federales; así como al público en general, que la publicación de la Gaceta Oficial de la Ciudad de México se realizará de lunes a viernes, en días hábiles, pudiéndose habilitar, a juicio de esta Dirección General Jurídica y de Estudios Legislativos, tantos números extraordinarios como se requieran, así como emitir publicaciones en días inhábiles para satisfacer las necesidades del servicio.

### AVISO IMPORTANTE

Las publicaciones que aparecen en la presente edición son tomadas de las fuentes (documentos originales), proporcionadas por los interesados, por lo que la ortografía y contenido de los mismos son de estricta responsabilidad de los solicitantes.



**GACETA OFICIAL  
DE LA CIUDAD DE MÉXICO**



## GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

### DIRECTORIO

Jefe de Gobierno de la Ciudad de México  
**MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA**

Consejero Jurídico y de Servicios Legales  
**MANUEL GRANADOS COVARRUBIAS**

Directora General Jurídica y de Estudios Legislativos  
**CLAUDIA LUENGAS ESCUDERO**

Director de Legislación y Trámites Inmobiliarios  
**FLAVIO MARTÍNEZ ZAVALA**

Subdirector de Estudios Legislativos y Publicaciones  
**EDGAR OSORIO PLAZA**

Jefe de la Unidad Departamental de Publicaciones y Trámites Funerarios  
**MARCOS MANUEL CASTRO RUIZ**

### INSERCIONES

Plana entera .....	\$ 1,753.70
Media plana .....	943.30
Un cuarto de plana .....	587.30

Para adquirir ejemplares, acudir a la Unidad de Publicaciones, sita en la Calle Candelaria de los Patos s/n, Col. 10 de Mayo, C.P. 15290, Delegación Venustiano Carranza.

**Consulta en Internet**  
[www.consejeria.cdmx.gob.mx](http://www.consejeria.cdmx.gob.mx)

GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO,  
IMPRESA POR "CORPORACIÓN MEXICANA DE IMPRESIÓN", S.A. DE C.V.,  
CALLE GENERAL VICTORIANO ZEPEDA Núm. 22, COL. OBSERVATORIO C.P. 11860.  
TELS. 55-16-85-86 y 55-16-81-80

(Costo por ejemplar \$42.00)

### AVISO IMPORTANTE

Las publicaciones que aparecen en la presente edición son tomadas de las fuentes (documentos originales), proporcionadas por los interesados, por lo que la ortografía y contenido de los mismos son de estricta responsabilidad de los solicitantes.